

**LOS BOLIVIANOS OPTAN POR LA UNIDAD**

# Sin apoyo ni convocatoria retroceden los autoproclamados afines a Evo con su bloqueo

• Pese al rechazo nacional, persisten con sus afanes desestabilizadores en contra del Ejecutivo.

P.12-13



**LA FEDERACIÓN DEL SUR DE POTOSÍ PROPONE COMO CANDIDATO A LUCHO PARA 2025-2030**

## Arce destaca que en la unión de las organizaciones "está la vitalidad del Gobierno"

P.12-13

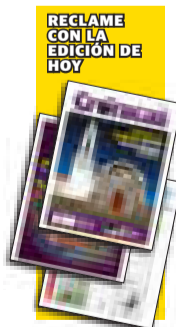
// FOTO: PRESIDENCIA

**Bomberos forestales de las FFAA reciben equipos y vituallas**

P.5

**Subsidio estatal llega con Bs 93 MM a embarazadas y menores de dos años**

P.4



**En entrevista exclusiva, YLB afirma que se prepara para ingresar al mercado del litio industrializado**

P.3

**La AIT resolvió el 99,3% de los recursos que admitió en el primer semestre**

P.2

# Nacional

## SENTENCIA CASOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA

# AIT resolvió 99,3% de los recursos de alzada que admitió hasta julio

Esta autoridad procesa impugnaciones a las resoluciones de la Aduana Nacional, Impuestos Nacionales y los gobiernos municipales.

// INFOGRAFÍA: AIT



Entre enero y julio de 2023 se han resuelto 1.286 recursos de alzada.

• Angélica Villca

De un total de 1.295 recursos en primera instancia (de alzada) que admitió la Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT), entre enero y julio de este año, resolvió 1.286, que representan el 99,3% del total.

La AIT tiene como objetivo conocer y resolver los recursos de alzada y jerárquico (en pri-

mera y segunda instancia) que se interpongan por controversias entre el contribuyente y la administración tributaria contra los actos definitivos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Aduana Nacional (AN) y gobiernos autónomos municipales y departamentales.

“Llevamos adelante el recurso de alzada y el recurso jerárquico en casos en los que Impuestos, la

Aduana o el gobierno municipal hayan cobrado de una forma que no corresponde o en demasía al contribuyente. En esos casos pueden acudir ante la AIT con esa resolución definitiva y en un lapso máximo de 20 días para impugnar”, explicó

la directora de la entidad, Katia Rivera, a **Ahora El Pueblo**.



Katia Rivera

### DATOS

De acuerdo con la información, los casos en primera instancia que no se resolvieron aún se encuentran en proceso de resolución dentro de los plazos establecidos.

Rivera informó que el mayor porcentaje de los casos corresponde a recursos que provienen por conflictos con la Aduana Nacional, en un 65% aproximadamente; seguido de Impuestos Nacionales, en un 30%; y el saldo son casos que corresponden a gobiernos municipales.

Este recurso puede ser presentado ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria (ARIT), que son cuatro y están en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca. También puede presentarse ante el responsable departamental de Impugnación Tributaria que corresponda (Oruro, Beni, Pando, Tarija o Potosí).

### RECURSO JERÁRQUICO

También denominado en segunda instancia, es el que se presenta cuando el contribuyente o la administración tributaria consideran que la resolución de alzada “lesiona sus derechos o intereses”. Es la impugnación que se presenta en contra de la resolución que resuelve el recurso de alzada.

De acuerdo con los datos de la AIT, en esta segunda instancia, de enero a julio de este año, se resolvieron 962 recursos jerárquicos.

Este recurso debe ser presentado ante la ARIT que dictó la resolución impugnada en secretaría o en la oficina departamental correspondiente.

## PAGÓ BS 504 MM DE UN TOTAL DE BS 751 MM

# Gestora Pública alcanza el 67% de la cancelación de la planilla de agosto

• Angélica Villca

Del monto global programado de la planilla de jubilaciones correspondiente a agosto, de Bs 751 millones, la Gestora Pública canceló, hasta el fin de semana, Bs 504 millones, por lo que el avance es del 67%.

Según los datos de la entidad, el monto global programado de la planilla correspondiente a agosto asciende a Bs 751 millones, distribuidos en 252.647 asegurados, de los

cuales se cancelaron en dos días Bs 504 millones, con lo que “el porcentaje de avance de pago es del 67%”.

La empresa informó que adelantó en un día el inicio del pago en ventanilla, y hasta el 1 de septiembre 51.913 asegurados recibieron sus pensiones en efectivo, y 117.880 pensionados recibieron los desembolsos en sus cuentas bancarias. Suman un total de 169.793 pagos.

“La Gestora anunció el lunes que, de manera excepcional, los jubilados que optaron por el pago en ventanilla podrán comenzar a recibir sus

pensiones de agosto en el último día de dicho mes. Aspecto que fue cumplido a cabalidad”, dio cuenta la Gestora en un comunicado de prensa.

A partir del 1 de junio, la Gestora asumió la responsabilidad de los pagos de jubilación, tomando el relevo de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las cuales cesaron sus operaciones el 12 de mayo.

“La Gestora paga las pensiones desde junio de 2023, ya son cuatro meses en los que atiende a los pensionistas del Sistema Integral de Pensiones (SIP)”, destacó la empresa.



La Gestora asumió los pagos de jubilación desde el 1 de junio de este año.

// FOTO: ARCHIVO

# Nacional

• Angélica Villca

La flamante autoridad de YLB, Karla Calderón, informó que la estatal “toma las acciones inmediatas” para ingresar al mercado mundial del litio como uno de los mayores productores de América Latina.

“La producción del carbonato del litio es altamente rentable, incluso bajo la situación de decremento de precios actual y los modelos económicos. En este sentido, nos vemos en la necesidad de tomar acciones inmediatas para que Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) ingrese al mercado de producción mundial como uno de los mayores productores de Latinoamérica”, expresó la autoridad en respuesta a consultas de **Ahora El Pueblo**.

Consideró que “el litio es la energía del mañana”, y que la empresa está llamada a ser “líder en la producción responsable y ética” del elemento que es vital para la tecnología y la movilidad sustentable.

## PLANTA

Explicó que el primer paso de la entidad para lograr el cometido es dar inicio a la producción de la Planta de Carbonato de Litio, emplazada por YLB en la localidad de Llipi, Potosí.

Respecto a esta planta, precisó que se encuentra en etapa de pruebas operativas y que la fase de producción y el incre-

## TOMA LAS ACCIONES INMEDIATAS PARA ELLO

# YLB pretende ingresar al mercado como uno de los mayores productores de la región

Karla Calderón, nueva presidenta de la estatal, habló de los pasos a seguir para lograr el cometido, y el primero es la producción en la planta de Llipi.

mento de su capacidad se prevé durante el segundo semestre de este año y enero de 2024.

“Una vez finalizada se determinarán los parámetros operativos finales. Se debe entender que el incremento de capacidad productiva es exponencial hasta llegar a la máxima producción. En este sentido nos encontramos dentro de los tiempos contractuales que finalizan en enero de 2024”, detalló.

## PLAN

Agregó que después de este primer paso se continuará con la aplicación de un plan para lograr el “crecimiento exponencial” de la estatal litífera en base a las tecnologías de extracción directa de litio (EDL).

“Continuaremos con un plan que permita nuestro crecimiento exponencial con la planta en base de las tecnologías de extracción directa de litio (ELD)”, dijo.

Calderón Dávalos fue posesionada como presidenta

de YLB por el ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, el lunes, en reemplazo de Carlos Ramos, quien desempeñó el cargo desde agosto de 2021.

Es potosina, de profesión ingeniera electrónica, graduada en la Universidad Tomás Frías, destacó como estudiante y fue parte del programa estatal 100 Becas de Estudio para la Soberanía Científica Tecnológica, con la que obtuvo una maestría en el área de sistemas de automatización de procesos industriales, en la Universidad Grenoble Alpes de Francia. Posteriormente se sumó al equipo de YLB.

“Una de las ventajas con las que cuento es que toda mi experiencia profesional está centrada en recursos evaporíticos. Los más de seis años en YLB me han permitido observar de cerca y ser parte de áreas de investigación, procesos y proyectos, identificando las oportunidades y debilidades dentro de la empresa. Todo ello ha hecho que sea posible que pueda te-



La Planta de Carbonato de Litio de YLB, en la localidad de Llipi, Potosí.

ner una visión más amplia para afrontar la etapa de industrialización”, afirmó.

Para ella, YLB, además de ser custodia de un recurso estratégico, también protege un

“sueño de desarrollo sostenible, un futuro próspero para las generaciones venideras”, por lo que, afirmó, tiene el compromiso de “trabajar arduamente” en la estatal.

## CON ESTUDIANTES Y PROFESIONALES DE COCHABAMBA

# Estatal difunde las perspectivas del litio hacia la industrialización

• Angélica Villca

**Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) compartió, este fin de semana con estudiantes y jóvenes profesionales de Cochabamba, un taller sobre las perspectivas del litio como recurso estratégico y las ventajas de la industrialización.**

El encuentro, que reunió a cerca de 500 estudiantes de diferentes carreras de la Universidad Mayor

de San Simón, de centros tecnológicos y profesionales de Cochabamba, trató temas sobre litio, gas, petróleo y desarrollo productivo, informó la estatal de litio.

“Desde cómo se extrae el litio, usos y aplicaciones, producción de sales y la investigación de productos derivados fueron detallados por Édgar Bautista, investigador y jefe del Departamento de Cátodos y Baterías de la estatal, en una de las mesas de trabajo del encuentro”, se detalla en una nota de prensa.

Los participantes coincidieron en la importancia de fortalecer la formación académica para ser partícipes del proceso de industrialización que encaminó el país, principalmente en materia de litio.

“Los estudiantes debemos prepararnos, no solamente esperar de las universidades. Hay otras herramientas, artículos científicos, el internet, para no quedarnos atrás en investigación frente a otros países”, manifestó Jasiel Flores, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.



Los jóvenes que participaron en el taller.



# Nacional

• Ahora El Pueblo

**El Programa Bono Juana Azurduy del Ministerio de Salud y Deportes benefició con Bs 93,4 millones a mujeres en periodo de gestación y niños menores de dos años en todo el territorio nacional de enero a julio de esta gestión.**

## A MUJERES GESTANTES Y MENORES DE DOS AÑOS

# El Bono Juana Azurduy beneficia a la población con más de Bs 93 MM

El programa incentiva a embarazadas y madres a asistir a servicios calificados de salud antes, durante y después del parto.

“Durante este periodo se logró captar a 124.147 nuevos beneficiarios, entre 65.569 mujeres embarazadas y 58.578 niños menores de dos años, además se benefició con 93,4 millones de bolivianos a ese sector de nuestro país”, dijo el coordinador nacional del Programa Bono Juana Azurduy, José Corini.

La autoridad resaltó que con el incentivo se contribuye al incremento del uso de servicios de salud materna y parto asistido por personal de salud calificado, así como la atención médica del recién nacido, con resultados de embarazos de menor riesgo y niños más saludables al nacer.

Detalló que en estos siete meses 56.922 mujeres gestantes recibieron 227.665 paquetes alimenticios nutricionales del Subsidio Universal Prenatal

por la Vida con una inversión de Bs 68.299.500, que fueron entregados junto al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem).

“El subsidio está dirigido a gestantes que no cuentan con un seguro social a corto plazo, con el objetivo de cuidar la salud y nutrición de nuestras beneficiarias”, complementó Corini.

Agregó que estas cifras son posibles gracias a la implementación de las Brigadas Móviles Intersectoriales de protección social que tienen la finalidad de promover el acceso a la salud y otorgar los beneficios del Gobierno nacional a través de las instituciones dependientes del Estado a la población de áreas rurales, comunidades dispersas y pueblos indígenas originarios campesinos de Bolivia.

“

*Se logró captar a 124.147 nuevos beneficiarios, entre 65.569 mujeres embarazadas y 58.578 niños menores de dos años. Además se benefició con 93,4 millones de bolivianos a este sector de nuestro país”*

**José Corini**  
Coordinador del Programa Juana Azurduy



Madres y menores de edad se benefician con este incentivo en todo el país.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

## LA INICIATIVA SE LLEVÓ A CABO EN ZONAS RURALES

# Programa Voluntarios Entel entrega donativos para los adultos mayores

• ABI

**La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) ejecutó el programa Voluntarios Entel para la puesta en marcha de la campaña denominada Unidos por Nuestros Adultos Mayores, en el marco de su política de responsabilidad social.**

Los productos fueron entregados para el beneficio de comunidades y organizaciones que se encargan del cuidado de personas de la tercera edad

abandonadas, víctimas de la violencia y que sobreviven con la producción de frazadas, ropa y otras prendas artesanales.

Entre las beneficiadas estuvieron la organización Yamapasipxañani, de la zona San Isidro de la ciudad de La Paz, que alberga a productoras de prendas a precio justo.

También se llegó a Awicha CAUP, que tiene dos sedes ubicadas en la localidad Kusijata, a orillas del lago Titicaca, y la zona de Pampahasi de la ciudad de La Paz, que son usadas para cuidar a ancianas y ancianos productores de artesanías.

Además se entregaron los

donativos en la comunidad Ambana, donde se encuentran adultos mayores abandonados por causa de la migración.

La entrega de los donativos se hizo en las localidades de Huarina, Jesús de Machaca y Romero Pampa; se visitó la Asociación 27 de Mayo, que cuida a ancianos y ancianas que fueron víctimas de la violencia, y Feppedi de Achacachi.

Los ancianos y las ancianas Awicha CAUP, de Kusijata, recibieron los donativos con una fiesta, en especial en el caso de los alimentos porque la buena nutrición es una prioridad para ellos.



Adultas mayores recibieron las donaciones de la empresa.

// FOTO: ENTEL

# Nacional

• Ahora El Pueblo

El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, entregó a nombre del Gobierno nacional equipamiento, raciones secas y vituallas a los bomberos forestales de las unidades militares que componen el Comando Conjunto de Reacción Inmediata ante Eventos Adversos (CCREA), en Cochabamba.

## UNIDADES MILITARES EN COCHABAMBA

# Defensa dota equipamientos, raciones secas y vituallas a bomberos forestales

Novillo pidió a los medios de comunicación emprender campañas de sensibilización para controlar y proteger la vida y el medioambiente.

El objetivo es fortalecer sus capacidades en el trabajo de control y sofocación de incendios forestales y otros eventos adversos que encaran en varios municipios.

Las unidades beneficiadas en esta oportunidad son el SAR FAB y SBRAB Cochabamba, el Regimiento Aero-transportado 18 Victoria, el Regimiento de Infantería 26 Azurduy, el Batallón Ecológico Dr. Martín Cárdenas y el CEO Central Cochabamba.

“Nuestro planeta atraviesa una crisis climática, esta trae consigo una serie de graves riesgos como consecuencia de graves daños al medioambiente (...) Nuestro Gobierno ha trabajado para que podamos estar bien organizados, equipados con todo el personal que tenga la preparación y capacidad para la atención de estos eventos adversos”, indicó.

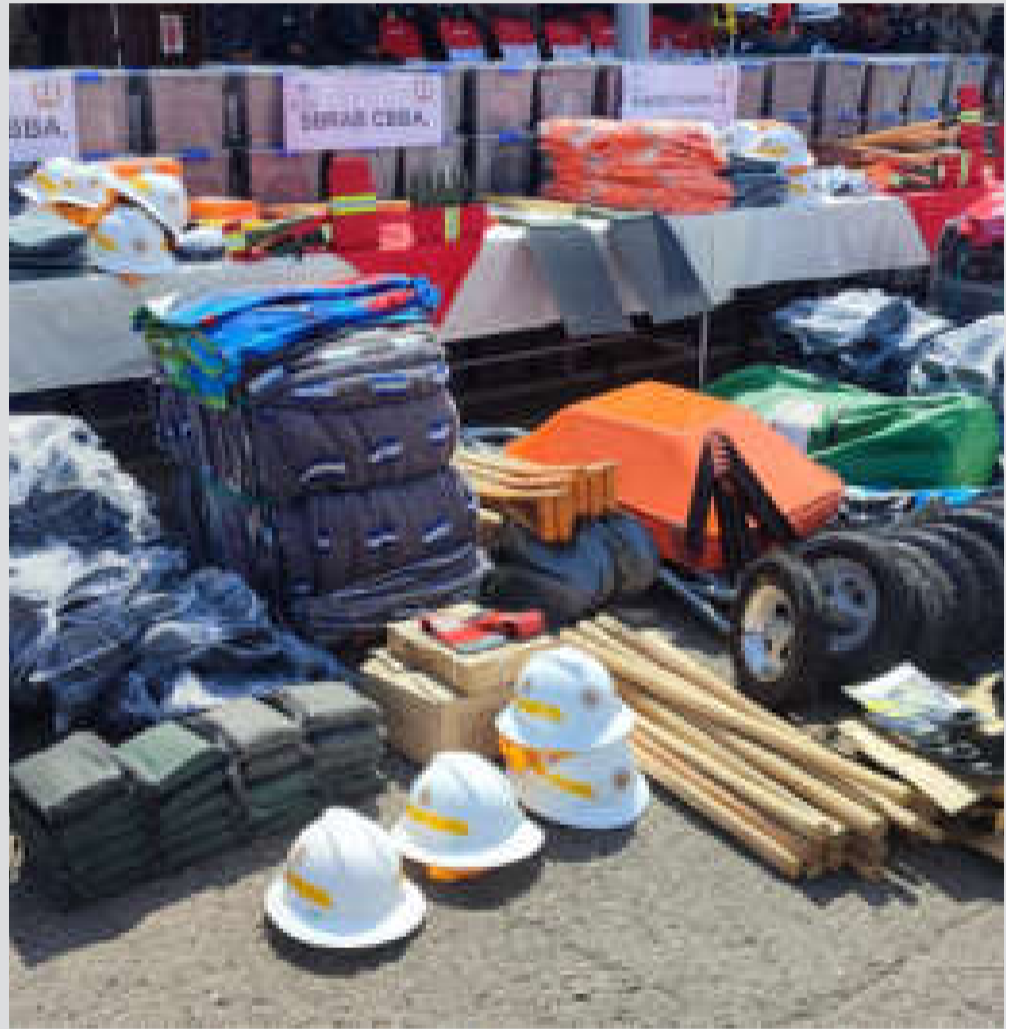
Son 5,62 toneladas de equipos de protección personal, entre los que están uniformes, cascos; además de herramien-

tas como azadones, hachas, machetes, botas PVC, carretillas; así como raciones secas y vituallas entre carpas, frazadas, kits de primeros auxilios, entre otros que representan una inversión económica de Bs 503.750, que fueron entregados por el Viceministerio de Defensa Civil y el Comando en Jefe de las FFAA.

La autoridad recordó que el Gobierno nacional trabaja durante la presente gestión para que las Fuerzas Armadas estén bien organizadas y equipadas en su capacidad de reacción inmediata ante los eventos adversos

“Debemos reconocer el gran trabajo de nuestras Fuerzas Armadas, sobre todo en defensa de la vida, la flora y la fauna, la vida de la naturaleza, de nuestros comunarios, de nuestros ciudadanos y también la defensa del patrimonio que significan nuestros bosques y los bienes de nuestros comunarios en los municipios del país”, manifestó el Ministro de Defensa.

Parte del material entregado a las unidades militares.



// FOTO: DEFENSA CIVIL

## EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

# Activan el Circuito Nacional contra la Trata y Tráfico de Personas en el país

• Ahora El Pueblo

En conmemoración del 23 de septiembre, Día Nacional contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes en Bolivia, el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales activó una serie de actividades de prevención y promoción de las políticas públicas.

Esta cartera de Estado ejerce la presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo Plurinacional con-

tra la Trata y Tráfico de Personas. En ese marco, la Dirección General de Acceso a la Justicia y Derechos Fundamentales está encargada de establecer el circuito contra la trata, reportó ABI.

Chuquisaca es el primer departamento donde se desarrollaron actividades para difundir el Protocolo Único de Atención Especializada, donde participaron los subsistemas de protección constituidos por los municipios de las 10 provincias del departamento, sociedad civil, juzgados, Fisca-

lía, defensorías de la niñez y adolescencia, la representación de la Defensoría del Pueblo y otros.

En este marco, se presentó la Política Pública de Lucha contra la Trata y Tráfico de personas, a través de una exposición dirigida a los representantes de más de 58 municipios.

El director de Acceso a la Justicia y Derechos Fundamentales, Aldo Tórrez, instó a articular los mecanismos de coordinación a escala departamental mediante las redes sociales.

// FOTO: MINISTERIO DE JUSTICIA



Autoridades socializan el Protocolo Único de Atención Especializada.



# Nacional



Se habilitaron puntos de vacunación en todo el país.

// FOTO: ARCHIVO

## POR LA EMERGENCIA NACIONAL

# Salud señala cuatro lecciones que ha dejado el Covid-19 para el país

Después de la pandemia, el sistema sanitario nacional y el Gobierno buscan preparar a Bolivia para una eventual situación similar.

• Naira C. De la Zerda

**La pandemia del Covid-19 dejó varias lecciones a la gestión del Gobierno actual. El viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez, identificó cuatro de ellas que buscan fortalecer la respuesta del país ante una situación similar.**

### VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

“Uno de los aspectos más importantes es la vigilancia epidemiológica. Sabemos que hay enfermedades de transmisión rápida y estas son las virales y respiratorias. Con la experiencia ganada con el Covid y la influenza, tenemos un equipo de respuesta rápida capacitado –junto a laboratorios de referencia nacional como el Inlasa (Instituto Nacional de Laboratorios de Salud) y el Ce-

netrop (Centro Nacional de Enfermedades Tropicales)– que está alerta para detectar lo que podría estar circulando y así actuar inmediatamente al respecto”, dijo.

Uno de los elementos que permite que la vigilancia epidemiológica se mantenga lo más eficaz posible es la capacitación. Para ello, el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) nacional organizó recientemente un taller en el que el personal de ambos laboratorios de referencia profundiza sus conocimientos de los protocolos de vigilancia epidemiológica y se consensúan prácticas y protocolos.

Además, en esta oportunidad se evaluó la disponibilidad de reactivos e insumos para enfrentar brotes de enfermedades prevenibles, también se monitoreó la cantidad de vacunas disponibles.

Estas acciones aseguran que los expertos podrán tomar decisiones rápidas ante situaciones de posibles crisis.



// FOTO: ARCHIVO

Prueba de antígeno nasal durante la pandemia.

### FORTALECER LA CADENA DE FRÍO

Otro aspecto que mostró su importancia estratégica en el momento de organizar una vacunación masiva de toda la población fue la cadena de frío.

“Desde el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) vimos que puede presentarse la necesidad de transportar vacunas que requieren un manejo especial. Es por eso que ya están en camino los refrigeradores precalificados, se está haciendo entrega de los mismos, también se han hecho entregas de refrigeradores de menos setenta grados. Este tipo de acciones son las que deben desarrollarse constantemente”, detalló.

Anteriormente, la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, además de brindar refrigeradores, anunció la puesta en marcha de un proyecto que busca potenciar la cadena de frío en lugares de difícil acceso, con equipos que funcionen con luz solar. De esta manera las vacunas podrán tener una vida útil más larga, incluso en regiones donde no hay luz eléctrica.

### COOPERACIÓN INTERMINISTERIAL

Luego de una pandemia como la que atravesó el país y el mundo, Enríquez aseveró que la cooperación interministerial es trascendental para velar por el bienestar del país en una situación de emergencia.

“La organización que se establece a partir del Ministerio de Salud debe recibir la cooperación de otros ministerios, los esfuerzos deben confluír, es una responsabilidad compartida porque, por ejemplo, durante la pandemia no solo se ha visto afectada la salud, sino la educación y la economía del país. Lo que hemos logrado aprender es entre todos ponernos de acuerdo para actuar”, dijo el experto.

### POBLACIÓN

El cuarto elemento también tiene que ver con la responsabilidad. El viceministro dijo que la población debe asumirse como un ente activo y responsable por el éxito o fracaso de las acciones propuestas.

“La población no puede quedarse pasiva ante una situación de esta importancia, debe organizarse, de manera que podamos hacer un trabajo con sinergia, porque la población es un pilar fundamental, porque a ella nos debemos”, aseveró.

# Nacional

• Milenka Parisaca

**El proceso de industrialización, los proyectos productivos en favor del pueblo boliviano, entre otras medidas gubernamentales, auguran el auge político del presidente Luis Arce; mientras, por otro lado, se percibe un significativo declive de los líderes tradicionales de derecha, coincidieron representantes de sectores sociales populares.**

La afirmación surge luego de un análisis de la última encuesta elaborada por la empresa Diagnosis, que ha preguntado a la población nacional ¿Qué líder puede impulsar mejor la industrialización del litio?, según intención de voto por líderes del Movimiento Al Socialismo (MAS). La respuesta fue Lucho Arce, con el 83% de apoyo.

Sobre esta consulta se tomó en cuenta a cinco postulantes, entre estos a Samuel Doria Medina, con el 9%; Carlos Mesa, con el 6%, y al gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, quien apenas recibió un 1% de apoyo como líder para encarar mejor la industrialización.

En esa lógica, Lorgia Fuentes, víctima del golpe de Estado de 2019; Aldo Velásquez, primer secretario de la CSUTCB; Juan Choquehuanca, ejecutivo de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz 'Túpac Katari'; y Vicente Hinojosa Flores, de la misma organización, compartieron su percepción en el programa *Dialogando con el pueblo*, del sistema de las Radios de los Pueblos Originarios (RPO).

Para Lorgia Fuentes no es un golpe de suerte que el Jefe de Estado reciba apoyo de la mayoría de los bolivianos. Según Fuentes, este logro se debe a las políticas que encamina a través del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), planificado para favorecer a las poblaciones más pobres del país.

Recordó que en 2020 la población eligió con una amplia ventaja sobre otros candidatos de la derecha —un 55% de votos exactamente— a Arce para, desde la silla presidencial, encami-

## LO AFIRMAN LOS SECTORES SOCIALES

# Vaticinan la decadencia de los líderes de derecha y el auge político de Arce

Los políticos como Doria Medina, Mesa y Camacho "no tienen ninguna posibilidad de pelear una elección con el actual Presidente", coinciden.

nar el desarrollo de un país sumergido en una profunda crisis luego del golpe y la mala administración del régimen de facto de Jeanine Añez y sus ministros.

Esa elección fue una decisión histórica para Bolivia y el inicio de una nueva etapa de desarrollo, en criterio de Fuentes, porque se confió el país a "un líder académico" que demostró profesionalismo cuando se desempeñó como Ministro de Economía. Por esa razón —dijo— no es de extrañar que los sectores sociales lo antepongan ante otros líderes en "decadencia".

Aldo Velásquez, primer secretario de la CSUTCB, señaló que la población boliviana es sabia y que no se deja engañar, como en el pasado, por falsas promesas y discursos adornados de políticos de la derecha.

"Uno de los errores más grandes que ha tenido la derecha en los últimos tiempos es trabajar en beneficio de ellos mismos", afirmó.

A diferencia de estos, el Presidente "ha sabido sentir la necesidad de nuestra gente y ha empezado a incluir no solamente a nuestro sector, sino a la clase media, que estaba olvidada", remarcó.

Gracias a ese trabajo que demostró, políticos como Doria Medina, Carlos Mesa y Fernando Camacho "no tienen ninguna posibilidad de pelear una elección con Arce y eso es por responsabilidad de ellos mismos", resaltó.

Juan Choquehuanca destacó que la popularidad del Presidente trascendió las fronteras, ya que es considerado un ponderado economista que con su modelo económico posicionó a Bolivia entre las economías más estables, con una inflación baja



Lorgia Fuentes, Aldo Velásquez, Juan Choquehuanca y Vicente Hinojosa, en el programa 'Dialogando con el pueblo'.

en comparación con otros países, a pesar de la crisis mundial.

"Ya hemos visto cuando era Ministro de Economía, había estabilidad, ha superado a nivel nacional e internacional, ha demostrado su capacidad. No dudamos de nuestro presidente Arce. Confiamos en que él es el líder indicado para la industrialización no simplemente del litio, sino de otras industrias, fábricas".

Vicente Hinojosa resaltó que el Jefe de Estado, con apenas dos años y medio de gestión, encamina más obras en favor de los bolivianos en comparación con otros gobiernos. Dijo que es el único que emprende una ambiciosa política de industrialización con sustitución de importaciones para llevar al verdadero desarrollo de Bolivia.

"No vamos a hablar mal del anterior Gobierno del MAS, pero el objetivo no se ha cumplido. Entonces ese objetivo ahora, con este Gobierno, que también ha sido elegido por pueblo, se cumple, con nuestros líderes de ahora Lucho y David", agregó.

## "No se puede legitimar lo ilegítimo"

El ejecutivo de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz 'Túpac Katari', Juan Choquehuanca, manifestó que "no se puede legitimar lo ilegítimo" en relación a la autoproclamada directiva de una facción de trabajadores campesinos que responde a Evo Morales.

Indicó que el ala que autoproclamó a Ponciano Santos como su alto ejecutivo responde a intereses políticos y muestra una debilidad ante actos cometidos frente a la organización, pues no logró tomar la sede de la organización campesina.

Recordó que con el respaldo de las nueve federaciones de campesinos del país, Lucio Quispe fue posesionado como máximo ejecutivo de la Confederación Sindical Única de

Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), junto con los otros ejecutivos electos, bajo el compromiso de trabajar por la unidad y por el pueblo en un congreso respaldado por estatutos orgánicos.

"Creo que desde el primer día ya ha habido intereses creados. Ciertos hermanos querían que fracasara el congreso y eso estaban buscando prácticamente", enfatizó.



Luis Arce



# Nacional

**RATIFICADO EN UN AMPLIADO EN CHUQUISACA**

## CSUTCB: Lucio Quispe es el legítimo ejecutivo y no hay otro paralelo

El Gobierno cuenta con el apoyo de la organización, que defenderá la gestión del presidente Luis Arce y el Proceso de Cambio, reafirmó.

// FOTO: GONZALO JALLASI



Dirigentes legítimos de la CSUTCB en conferencia de prensa.

• Milenka Parisaca

Luego de la suspensión de la convocatoria al bloqueo de caminos de un grupo de autoproclamados dirigentes afines a Evo Morales, el secretario general de la CSUTCB, Mario Seña, ratificó ayer que el único ejecutivo de esa organización campesina es Lucio Quispe. Dijo que no hay ningún otro paralelo.

“Aquí en el departamento de Chuquisaca acaba de concluir una reunión ampliada de la Federación Única, donde se ha determinado que no hay ningún paralelo, sino más bien el Ejecutivo Nacional encabezado por Lucio Quispe y mi persona como segundo”, dijo Seña en contacto con la red RPO.

Después de múltiples pronunciamientos de rechazo al

bloqueo de caminos, ayer la facción evista retrocedió en su postura y decidió suspender la medida radical que había convocado para el lunes hasta el 16 de octubre.

“Felicitamos y creo que aquí siempre se va a imponer la conciencia del pueblo boliviano”, manifestó el dirigente.

Advirtió de que los más de 4 millones de afiliados a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia no permitirán intentos de convulsión y desestabilización de la gestión de gobierno del presidente Luis Arce.

Ratificó que el Gobierno cuenta con el apoyo de su organización y de otros secto-

res sociales que defenderán la gestión del Jefe de Estado y el Proceso de Cambio.

“Invitamos a estos compañeros, que de alguna manera están en otro extremo, a unificarnos, a conversar e intercambiar ideas porque aquí el que divide no está con la lucha del verdadero pueblo”, señaló.

Afirmó que la conciencia del pueblo siempre se impondrá ante intereses personales.

El secretario de Comunicación de la CSUTCB, Efraín Mollo, aseveró que “el grupo apócrifo que pretendía dividir el movimiento campesino” seguramente se dio cuenta de que una estructura ilegítima y sin el respaldo de las bases no puede prosperar.

“La críticas constantes de todos los sectores, fabriles, obreros, gremiales, mineros, campesinos y población en general, han dicho un alto al

abuso de potencia de este grupito que pretende dividir al Estado boliviano”, dijo en contacto con radio Patria Nueva.

Ratificó que los sectores campesinos, a diferencia de ellos, están más preocupados en llevar adelante la siembra ante la crisis climática mundial.



Lucio Quispe

**PARA RECONSTRUIR LA VERDADERA UNIDAD DEL PAÍS**

## Conamaq insta al diálogo al grupo de campesinos autoproclamados

• Milenka Parisaca

El jiliri apu mallku del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq), Ramiro Jorge Cucho, instó ayer al grupo de autoproclamados, dirigentes afines a Evo Morales, al diálogo para construir la verdadera unidad del país.

“Instamos al diálogo a nuestros hermanos que han tenido esa facción política y orgánica en algunos congresos. Los indígenas, originarios y campesinos

no podemos estar divididos. No podemos estar confrontados aquellos que hemos recuperado la democracia. Más aún cuando hoy es momento de construir la verdadera unidad de nuestro país”, dijo en contacto con Patria Nueva.

La autoridad llamó a las organizaciones a unificarse y a limar asperezas para seguir fortaleciendo el verdadero Estado Plurinacional de Bolivia.

Señaló que cualquier bloqueo o intervención que se hace en las carreteras podría dañar de manera significativa la economía del país, especialmente en esta etapa en que los

sectores productivos enfrentan el cambio climático que afecta a todo el mundo.

Recordó además que la población boliviana también rechaza estas acciones que no permiten trabajar con normalidad, en especial a los sectores que generan recursos al día con esfuerzo.

“Estamos recuperando la estabilidad económica después de la pandemia, de los 36 días de paro que hemos tenido en Santa Cruz por aquellos separatistas (...) Por eso nosotros habíamos sugerido a nuestros hermanos queparen el bloqueo”, agregó.



El jiliri apu mallku del Conamaq, Ramiro Cucho.



# Nacional

## ARTESANOS Y PRODUCTORES

# Mypes de Oruro reciben 133 certificados de competencia

• Ahora El Pueblo

**El Gobierno nacional, a través de los ministerios de Desarrollo Productivo y Economía Plural y de Educación, entregó 133 certificados de competencia a artesanos y productores de la micro y pequeña empresa (mype) del departamento de Oruro.**

En un acto desarrollado en un hotel céntrico de la ciudad de Oruro, el viceministro de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía, Nelson Aruquipa, destacó que el gobierno nacional del presidente Luis Arce y vicepresidente David Choquehuanca trabaja para apoyar a los productores y artesanos del país para que fortalezcan sus capacidades productivas, generen empleo y dinamicen la economía del país, en el marco de la política de industrialización con sustitución de importaciones.

Las autoridades del Estado entregaron 35 certificados de tejedor de prendas y accesorios en tejido de punto a la Organización de Mujeres Artesanas Huanuni; 37 certificados de tejedor de prendas y accesorios en tejido de punto al Centro

Productivo Artesanal Turístico Comercial; 32 certificados de confeccionistas de ropa deportiva a productores de la Asociación de Diseñadores y Modistas en Alta Costura; y 29 certificados de tejedor de prendas y accesorios en tejido de punto a productores de la Asociación de Productores Artesanos.

En 2021, los ministerios de Desarrollo Productivo y Economía Plural y de Educación suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional que lleva adelante la construcción de estándares ocupacionales para la micro y pequeña empresa, documentos que permiten identificar y conocer las competencias empresariales básicas, desarrolladas de manera empírica por los productores de la micro y pequeña empresa, como resultado de su actividad productiva.

El Viceministerio de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía, en coordinación con Pro-Bolivia, desarrolla procesos de certificación de competencias para el sector de la micro y pequeña empresa, trabajo desarrollado en coordinación con el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias dependiente del Ministerio de Educación.



MINISTERIO DE  
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA YLB/PEE/085/2023 La Paz, 30 de agosto de 2023

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece en su Artículo 3, que los sistemas de administración y control se aplicarán en todas las entidades del sector público sin excepción.

Que las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB-SABS, aprobadas por Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, establecen los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de contratación de bienes y servicios, las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178.

Que el inciso c) del Artículo 5 de las NB-SABS, determina que la Orden de Compra u Orden de Servicio, es una solicitud escrita que formaliza un proceso de contratación, que será aplicable sólo en casos de adquisición de bienes o servicios generales de entrega o prestación, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario.

Que los incisos c) y d) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, determinan, entre las principales funciones de la MAE, designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública – RPC y al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, en las modalidades que correspondan; y, delegar la designación de Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública para uno o varios procesos al RPC y al RPA.

Que el inciso f) del Artículo 32 de las NB-SABS expresa que la MAE tiene la función de suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante resolución expresa en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo.

Que el Parágrafo II del Artículo 33 de las NB-SABS, señala que el RPC también será responsable de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el precio referencial sea mayor a Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Que el Parágrafo II del Artículo 34 de las NB-SABS, dispone que el RPA también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor; y Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el precio referencial sea menor o igual a Bs1.000.000.- (Un Millón con 00/100 Bolivianos).

Que las funciones y responsabilidades del RPC y RPA, están determinadas por los Artículos 33 y 34 de las NB-SABS.

Que el Parágrafo IV del Artículo 79 de las citadas NB-SABS, prevén: "IV. La Contratación de Seguros, deberá efectuarse conforme a las siguientes cuantías: a) ANPE para contrataciones mayores a Bs20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs60.000.- (SESENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), con un plazo para la presentación de propuestas mínimo de ocho (8) días; b) Licitación Pública para contrataciones mayores a Bs60.000.- (SESENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), con un plazo para la presentación de propuestas mínimo de quince (15) días."

Que el Artículo 9 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Lito Bolivianos (RE-SABS-EPNE), aprobado por Resolución de Directorio General RDG N° 003/2021 de 24 de marzo de 2021, determina que se designará como Responsable del Proceso de Contratación Menor (RPA) al Jefe del Departamento Administrativo, quien es responsable de las contrataciones de bienes y servicios, en la Modalidad de Contratación Menor, en cuantías de hasta Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), asimismo determina sus funciones.

Que el Artículo 11 del citado RE-SABS-EPNE, señala que se designará como RPA a: a) Jefe del Departamento Administrativo, b) Director Administrativo Financiero. El RPA designado por la MAE, mediante Resolución, es el responsable de las contrataciones de bienes y servicios, en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE, sus funciones están establecidas en el Artículo 34 de las NB-SABS.

Que el Artículo 13 del mencionado RE-SABS-EPNE prevé que se designará como RPC al Director Administrativo Financiero. El RPC, designado por la MAE mediante Resolución, es el responsable de las contrataciones de bienes y servicios, bajo la modalidad de Licitación Pública, sus funciones están establecidas en el Artículo 33 de las NB-SABS.

Que el Artículo 19 del precitado RE-SABS-EPNE, determina que el responsable de la Contratación Directa de Bienes y Servicios es el RPC o el RPA designado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 11 y 13 del presente Reglamento Específico.

Que el Artículo 20 del RE-SABS-EPNE, de la Sección VII Contratación Directa para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, dispone que se designará como Responsable del Proceso de Contratación Directa a: a) Jefe del Departamento Administrativo, b) Director Administrativo Financiero.

Que el RE-SABS-EPNE, ha consignado en las Modalidades de Contratación Menor; de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo; de Contratación Directa de Bienes y Servicios; y de Contratación Directa para actividades relacionadas directamente con el giro empresarial o de negocios, al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción, para realizar la recepción de los bienes y servicios.

Que el citado RE-SABS-EPNE ha señalado para la Modalidad de Licitación Pública, a la Comisión de Recepción, para realizar la recepción de los bienes y servicios.

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo dispone: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública", y su Parágrafo VI expresa que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 3227 de 28 de junio de 2017, modificado por el Parágrafo III del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 3627 de 25 de julio de 2018, establece que el Presidente Ejecutivo es la Máxima Autoridad Ejecutiva de YLB, quien desempeña sus funciones en forma exclusiva y a tiempo completo, y tiene como atribuciones establecer y conducir la ejecución de la política, planes, programas, proyectos y normativa interna para el logro de la misión y visión y objetivos estratégicos de la empresa.

Que a través de Resolución Suprema N° 28840 de 28 de agosto de 2023, se designa a la ciudadana Karla Noelia Calderón Dávalos, como Presidenta Ejecutiva de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Lito Bolivianos – YLB, bajo tuición del Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

Que la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Lito Bolivianos – YLB cuenta con nueva Estructura Organizacional, aprobada mediante Resolución de Directorio RDG-No.05/2022 de 16 de septiembre de 2022; y en su estructura se encuentra, entre otras, la Gerencia Administrativa Financiera conformada, además, por el Departamento Administrativo.

#### POR TANTO:

La señora Presidenta Ejecutiva de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Lito Bolivianos - YLB, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa y en ejercicio de las facultades conferidas por el ordenamiento jurídico vigente.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** I. Designar como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, al Gerente Administrativo Financiero, para las siguientes modalidades:

- Licitación Pública.
- Contratación Directa de Bienes y Servicios.
- Contratación Directa de Bienes y Servicios para Actividades relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocio, cuando el Precio Referencial sea mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS).

II. Designar como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, al Jefe del Departamento Administrativo, para las siguientes modalidades:

- Contratación Menor.
- Apoyo Nacional a la Producción y Empleo.
- Contratación Directa de Bienes y Servicios.
- Contratación Directa para actividades relacionadas directamente con el giro empresarial o de negocios, cuando el Precio Referencial sea menor o igual a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS).

**SEGUNDO.-** I. Delegar al RPC, la facultad de designar a la Comisión de Recepción.

II. Delegar al RPA, la facultad de designar al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción.

**TERCERO.-** I. Delegar al Gerente Administrativo Financiero, la función de suscribir Contratos Administrativos, para las siguientes modalidades:

- Licitación Pública.
- Contratación Directa de Bienes y Servicios.
- Contratación Directa para actividades relacionadas directamente con el giro empresarial o de negocios, cuando el Precio Referencial sea mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS).

II. Delegar al Jefe del Departamento Administrativo, la función de suscribir Contratos Administrativos y Órdenes de Compra o Servicio, para las siguientes modalidades:

- Contratación Menor.
- Apoyo Nacional a la Producción y Empleo.
- Contratación Directa de Bienes y Servicios.
- Contratación Directa para actividades relacionadas directamente con el giro empresarial o de negocios, cuando el Precio Referencial sea menor o igual a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS).

**CUARTO.-** El RPC y el RPA, deberán dar estricto cumplimiento con todas las previsiones legales que sean aplicables a dicho objeto.

**QUINTO.-** La presente Resolución, en cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, deberá ser publicada en un órgano de prensa de circulación nacional, por ante la Unidad de Comunicación Institucional de este Despacho Empresarial.

**SEXTO.-** Se deja sin efecto la Resolución Administrativa YLB/PEE/109/2022 de 1 de noviembre de 2022.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DE  
YACIMIENTOS DE LITO BOLIVIANOS - YLB

KNCD/ASAH/NML/JDG.

// FOTO: MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO



Personas beneficiadas con la certificación de competencias.



WWW.IMPUESTOS.GOB.BO

**IMPUESTOS NACIONALES**  
**EDICTO**  
**R-0853-01**  
**(Primera Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación de los Artículos 66° y 86° del Código Tributario Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante Ley N° 812, por el presente EDICTO, **COMUNICA** a los contribuyentes, dependientes y/o Herederos Universales que se detallan a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal debidamente acreditado se apersonen(n) a las oficinas de esta Gerencia, Departamento de Fiscalización, ubicada en la Av. 20 de Octubre Nro. 2121 casi Esq. Aspiazu 1er. Piso Zona Sopocachi, a objeto de aclararles las observaciones y/o presentar documentación dentro de los procesos detallados en cuadro adjunto.

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE APERSONAMIENTO	IMPUESTO ALCANCE
SERGIO DANIEL LOPEZ GALDAMES	6108227	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990304800	ENERO, MARZO, ABRIL, MAYO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
PABLO YUJRA MOLLERICONA	2612063	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990303882	ENERO, ABRIL, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
HERNAN GUILLERMO ATELLA	10158217	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990305687	FEBRERO, MAYO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTOS SOLICITADOS
CARLA GALINDO BERNAL	9883602018	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 19990306671	FEBRERO, MARZO, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS OBSERVADOS EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS ADJUNTO.	A) FACTURAS DE COMPRAS ORIGINALES DETALLADAS EN EL PRESENTE ANEXO. B) DOCUMENTO QUE RESPALDE EL PAGO REALIZADO. C) OTRA DOCUMENTACIÓN QUE EL FISCALIZADOR ASIGNADO SOLICITE DURANTE EL PROCESO PARA VERIFICAR LAS TRANSACCIONES QUE RESPALDAN LAS FACTURAS DETALLADAS EN EL PRESENTE ANEXO.
CHALA CARRILLO MARCO VINICIO	294544028	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 23910312359	MARZO DE 2016	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS OBSERVADOS EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS ADJUNTO.	A) FACTURAS DE COMPRAS ORIGINALES DETALLADAS EN EL PRESENTE ANEXO. B) DOCUMENTO QUE RESPALDE EL PAGO REALIZADO. C) OTRA DOCUMENTACIÓN QUE EL FISCALIZADOR ASIGNADO SOLICITE DURANTE EL PROCESO PARA VERIFICAR LAS TRANSACCIONES QUE RESPALDAN LAS FACTURAS DETALLADAS EN EL PRESENTE ANEXO.
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE LUIS CRUZ	3408985017	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 19990304994	JULIO Y AGOSTO DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS OBSERVADOS EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS ADJUNTO.	A) FACTURAS DE COMPRA ORIGINALES DETALLADAS EN EL ANEXO ADJUNTO A LA ORDEN DE VERIFICACIÓN. B) DOCUMENTO QUE RESPALDE EL PAGO REALIZADO. C) OTRA DOCUMENTACIÓN QUE EL FISCALIZADOR ASIGNADO SOLICITE DURANTE EL PROCESO PARA VERIFICAR LAS TRANSACCIONES QUE RESPALDAN LAS FACTURAS DETALLADAS EN EL PRESENTE ANEXO.
INDUMEP BOLIVIA S.R.L.	154750025	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 19990204699	JUNIO, DICIEMBRE, DE 2016.	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS OBSERVADOS EN EL CUADRO DE FACTURAS SUJETAS A REVISIÓN.	A) FACTURAS DE COMPRA ORIGINALES DETALLADAS EN EL ANEXO ADJUNTO A LA ORDEN DE VERIFICACIÓN. B) DOCUMENTO QUE RESPALDE EL PAGO REALIZADO. C) OTRA DOCUMENTACIÓN QUE EL FISCALIZADOR ASIGNADO SOLICITE DURANTE EL PROCESO PARA VERIFICAR LAS TRANSACCIONES QUE RESPALDAN LAS FACTURAS DETALLADAS EN EL PRESENTE ANEXO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
ROMAY ALTAMIRANO DANIEL	8461573019	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN F-4003 N° 2325320100025 Y ANEXO ADJUNTO.	JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, DE 2018.	03 (TRES) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN.	VERIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL IVA.

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

**ANEXO AL REQUERIMIENTO FORM. 4003 N° 2325320100025**

El Departamento de Fiscalización de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 1 del Artículo 66° y Artículo 100° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, solicita lo siguiente:

- a) Facturas de compras originales detalladas en el presente anexo.
- b) Documento que respalde el pago realizado, con relación a las siguientes facturas observadas en la Orden de Verificación N° 19990204585:

PERIODO/GESTION	NIT FACTURA	No. ORDEN/ No. AUTORIZACIÓN	No. FACTURA
06/2018	7926260017	463101800052147	566
06/2018	7926260017	463101800052147	566
06/2018	7926260017	463101800052147	604
06/2018	7926260017	463101800052147	572
06/2018	7926260017	463101800052147	596
06/2018	7926260017	463101800052147	588
06/2018	7926260017	463101800052147	580
07/2018	7926260017	463101800052147	648
07/2018	7926260017	463101800052147	654
07/2018	7926260017	463101800052147	639
07/2018	7926260017	463101800052147	628
07/2018	7926260017	463101800052147	659
07/2018	7926260017	463101800052147	667
08/2018	7926260017	463101800060045	820
08/2018	7926260017	463101800060045	817
08/2018	7926260017	463101800060045	809
08/2018	7926260017	463101800060045	827
08/2018	7926260017	463101800060045	801
09/2018	7926260017	463101800060045	981
09/2018	7926260017	463101800080165	1013

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Tres (03) días del mes de septiembre (09) del año dos mil veintitrés (2023).

**SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES**



**LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44**











# Nacional



2025-2030

nes  
rno"

//FOTOS:RESS

## La dirigencia derrotada insiste en su amenaza de bloqueo y convulsión social

La autoproclamada dirigencia campesina que representa al expresidente Evo Morales aplazó del 4 de septiembre al 16 de octubre la intención de convulsionar el país con un bloqueo nacional indefinido de caminos.

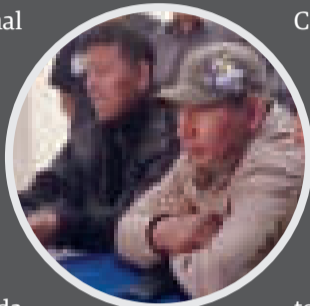
El sector se declaró en estado de emergencia y alerta, y dijo que la medida pretende marcar una "agenda nacional" de exigencias al ejecutivo de Luis Arce.

La autoproclamada dirigencia de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) anunció que pre-

para un pliego de exigencias único de las organizaciones que será presentado al Ejecutivo el 29 de septiembre.

La estructura de la nueva dirigencia de la CSUTCB, encabezada por Lucio Quispe, rechazó el anuncio de la medida de presión y reivindicó el respaldo a la administración del presidente Luis Arce.

Varios sectores sociales rechazaron el anuncio de bloqueo, y desde el Gobierno se advirtió de que una medida de esas características implicará daños económicos diarios de \$us 115 millones.



El mandatario dijo que está empeñado en cuidar al pueblo boliviano a pesar de todos los efectos externos e internos que enfrenta el país.

### RESPALDO

Organizaciones de los nueve departamentos del país expresaron públicamente su respaldo al Gobierno socialista en momentos en los que una facción campesina, sin representación ni respaldo, convocó a un bloqueo reclamando para sí la dirigencia del sector.

La medida estaba programada para el lunes 4 de septiembre pero, ante el rechazo popular y la escasa convocatoria, fue diferida para el 16 de octubre.

Además, autoridades departamentales y municipales de oposición y oficialismo, empresarios, exportadores, transportistas, campesinos y productores rechazaron la convocatoria al bloqueo que, de acuerdo con cálculos oficiales, provocaría al país por cada día de paro \$us 115 millones, afectaría a la economía y a los bolsillos del pueblo por la especulación de precios en la canasta familiar.

Después de que el sector campesino afín a la línea evista suspendiera el bloqueo, la Agencia Nacional de Hidrocarburos pidió a la población no formar filas en los surtidores de combustibles.

“

Los que más sufren por los bloqueos son los ganaderos, avícolas, porcicultores y lecheros, además del transporte, exportadores, importadores; pero el que más pierde, con letras mayúsculas, es Bolivia”.

Gary Rodríguez  
IBCE

## Autoridades electas y gremios de campesinos abogan por la economía

Los problemas internos de las organizaciones sociales no pueden llevar a aplicar medidas que perjudican a todo el país, declaró la alcaldesa de El Alto, Eva Copa.

“Muy preocupada por el tema de los bloqueos que lo único que hacen es retrasar la estabilidad económica del país”, declaró.

El gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, indicó que someter al país a un bloqueo de caminos indefinido no es la forma de llegar a la dirigencia.

La autoridad calificó como “excusa” el bloqueo anunciado por la autoproclamada dirigencia campesina.

La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba y la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Cochabamba ‘Bartolina Sisa’ reafirmaron que no acatarán ninguna convocatoria a bloqueo de caminos y se pronunciaron en apoyo a la administración gubernamental de Lucho y David.

Organizaciones sociales en Pando, en el mismo sentido, le dijeron no a los bloqueos de vías y ratifican su apoyo a las políticas económicas impulsadas por el Gobierno nacional.

### DIÁLOGO

En lugar de convocar a bloqueos, convóquense entre ustedes, siéntense y dialoguen, pidió el gobernador de Cochabamba, Humberto Sánchez.

“Todo bloqueo perjudica al desarrollo del país. Es importante ponerse de acuerdo. Bloquear es perjudicar al pueblo, perjudicar al país, a Cochabamba, más todavía cuando enfrentamos el desafío de reactivar la producción para reconstruir nuestra economía”, declaró.

## Gobierno seguirá construyendo un país industrializado

El presidente Luis Arce afirmó que el Gobierno nacional es fuerte y seguirá construyendo un país industrializado en beneficio de los bolivianos con el apoyo y la unidad de las organizaciones sociales.

“Con esta unidad del pueblo boliviano, con ustedes apoyándonos por supuesto que vamos a salir adelante y vamos a seguir construyendo nuestra Bolivia industrializada

para beneficio de las bolivianas y los bolivianos”, dijo el mandatario durante la inauguración del V Ampliado Ordinario de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Sur de Potosí.

En ese encuentro, que se llevó a cabo en Tupiza, el dignatario de Estado exhortó a los miembros de ese sector a debatir sin miedo y estar unidos porque si las organizaciones sociales lo están, el Gobierno nacional es fuerte.

“Hay que debatir, no hay que tener miedo a la discusión,

a la lluvia de ideas, no hay que tener miedo. De todas esas discusiones hay que mantenerse unidos, hermanas y hermanos. Las organizaciones tienen que estar unidas”, exhortó.

Pidió también llevar a cabo el ampliado con debates sobre la coyuntura económica, política y social no solo en la región potosina, sino también nacional, tomando en cuenta el contexto internacional.

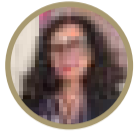
“Hoy sin duda este ampliado, seguramente, va a profundizar el debate. Se tienen muchos elementos, hay una coyuntura internacional muy complicada que está afectando al mundo entero, Bolivia no está al margen”, enfatizó.

Sostuvo que el país no está al margen del contexto internacional complicado, y el Gobierno nacional hace todos los esfuerzos para proteger principalmente a los más pobres de uno de los flagelos que ataca al mundo, como es la inflación.



# Tribuna

## Memorias del fuego



Cris González

www.correodelalba.org

Un día como hoy, 3 de septiembre de 1940, cuando la Segunda Guerra Mundial acababa de cumplir un año, nacía en Montevideo Eduardo Germán María Hughes Galeano por todas y todos conocido como Eduardo Galeano. Este pensador, escritor y periodista uruguayo conocido por su profundo compromiso con el pensamiento crítico y su enfoque único en temas sociales, políticos y económicos, nos dejó un legado tan trascendente que nadie que cuestione la realidad latinoamericana, cimentada en la inmundicia del colonialismo, puede prescindir de su obra. La aguda crítica a las estructuras de poder, la denuncia de las injusticias y su amplio conocimiento de las realidades de América Latina y el mundo están en sus libros traducidos a varios idiomas.

Eduardo Galeano fue un crítico tenaz del imperialismo y la explotación económica de América Latina por parte de las potencias extranjeras, especialmente Estados Unidos. En obras como *Las venas abiertas de América Latina*, ex-

mina cómo los recursos naturales y humanos de la región han sido explotados en beneficio de las naciones denominadas desarrolladas, es claro con una prosa que incita a seguir leyendo, aunque la denuncia nos duele el alma, en muchas ocasiones. Como el capítulo de Potosí y la explotación del Cerro Rico.

Si hay algo que admiraré siempre de Eduardo Galeano es la capacidad de narrar la Historia desde abajo, sabía de la importancia del análisis histórico desde la perspectiva de las personas comunes y corrientes, en lugar de centrarse únicamente en los eventos y figuras "prominentes" como hace el positivismo. Su gran obra *Memoria del fuego* es un ejemplo de esta narrativa histórica alternativa que destaca las voces y las experiencias de la gente común.

Su compromiso social y político lo sostuvo a lo largo de su vida, Galeano se involucró activamente en la política y la lucha por la justicia social. Sus escritos y su activismo estuvieron orientados hacia la denuncia de las desigualdades y la promoción de los derechos humanos. Su cuestionamiento y denuncia de los efectos del capitalismo en la vida de las personas y las sociedades fue constante. Analizó cómo el sistema económico global ha perpetuado

la desigualdad y la pobreza en todo el mundo, particularmente en América Latina.

Galeano, como yo, creía en el poder de la literatura como una herramienta para concienciar y cambiar la sociedad. Su escritura tiene un estilo poético que encierran mensajes críticos y humanistas, sus libros atrapan y nos hacen pensar, reflexionar, entender, conocer, cuánta falta nos hace este uruguayo hermoso que situó la identidad y la cultura de América Latina en el lugar que corresponde, la riqueza de nuestra diversidad que desafiando la homogeneización cultural impuesta por las influencias externas nos enriquecen en todo sentido.

Siempre he pensado en Galeano como en un Gramsci latinoamericano con una estructura analítica semejante al italiano.

Eduardo Galeano dedicó su vida a la exploración de las realidades y desafíos de América Latina y el mundo en desarrollo. Su enfoque en la denuncia de las injusticias y la promoción de la justicia social ha dejado una huella profunda en la literatura y el pensamiento crítico latinoamericanos, cuánta falta nos hace Galeano y cuánto tendría por escribir en estos momentos difíciles que atravesamos. La contradicción siempre nos sigue y él lo sabía.

## Hacia la Multipolaridad



Gustavo Gómez\*

En ocasión de la reunión de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), en agosto de 2023, el presidente de Bolivia se refirió a la conformación de un "sistema financiero multipolar" expresando el deseo de que nuestro país sea parte de los BRICS y del Banco de Desarrollo de esta organización, que financia principalmente proyectos de infraestructura sostenible, en el marco de la transición de un mundo unipolar a uno multipolar.

Existe una historia previa a la multipolaridad, así Inglaterra, entre el siglo XIX e inicios del XX, se constituyó en la primera potencia mundial debido a las revoluciones industriales, generando de esta manera el principio de la unipolaridad. Este sitio fue ocupado por Estados Unidos que producto del desarrollo de su industria, principalmente en la época de las guerras mundiales, impuso un nuevo orden global conjuntamente con sus aliados al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

La conferencia de Bretton Woods, desarrollada en 1944, dio inicio a la reconfiguración del mundo a través de diferen-

tes políticas como la creación de organismos internacionales que tenían como propósito el establecimiento de un sistema financiero internacional, que con el tiempo se constituyó en un instrumento de financiamiento condicionado principalmente para los países de menor desarrollo relativo.

En la segunda parte del siglo XX se desarrolló la denominada bipolaridad, confrontación conocida también como la "Guerra Fría", en la cual se encarnó una disputa ideológica entre dos sistemas políticos y económicos liderados por Estados Unidos (EEUU) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Aparentemente esta disputa concluyó con la caída del muro de Berlín y el supuesto "fin de la historia", como lo denominaban algunos economistas, reestableciendo la unipolaridad con un presunto triunfo de la economía de mercado.

La globalización, a través de la apertura comercial y políticas apropiadas por parte de los países orientales, propició el surgimiento de los "Tigres asiáticos" como economías emergentes. Así, China inició su desarrollo a finales de los 70, basado en la industrialización y desarrollo científico, acompañado por economías de escala para la producción de bienes competitivos y exportables, sentando de esta manera las bases para constituirse en una potencia mundial. También es de destacar el desarrollo de la India, Brasil y la vigencia de Rusia.

La multipolaridad se construyó desde los años 90 como respuesta a las diferentes crisis del modelo de economía de mercado; financieras, climática, alimentos, institucionales, entre otras, a las cuales el modelo no daba las respuestas ni soluciones adecuadas denotando de esta manera su agotamiento. Estos hechos dieron origen a diferentes postulados y corrientes político-económicas con propuestas alternativas para solucionar los mencionados problemas mundiales. En la región surgieron la línea progresista y el socialismo del siglo XXI.

Estos hechos generaron el surgimiento de la multipolaridad, entendida como la distribución del poder económico y político a nivel mundial, mediante el establecimiento de los "equilibrios de poder" constituyéndose en centros para la toma de decisiones estratégicas, lo cual implica una nueva reconfiguración del sistema económico internacional.

La conformación de un "sistema financiero multipolar" se constituye en una alternativa para el financiamiento a los países miembros de los BRICS y de otros agentes asociados, estableciendo de esta manera un nuevo orden mundial en un contexto multipolar, una oportunidad para que países como el nuestro puedan ser beneficiados.

\*Gustavo Gómez es economista

Ahora  
EL PUEBLO

DIRECTOR  
Carlos Eduardo Medina Vargas

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita.

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milena Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Gustavo Ticona,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

### COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

### Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



# Editorial

## La CAN y los combustibles

**R**ogelio Mayta, ministro de Relaciones Exteriores, abogado, docente universitario y activista de derechos humanos de dilatada trayectoria fue propuesto por el presidente Luis Arce como magistrado para el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

De darse una respuesta positiva, lo dijo el Jefe de Estado, habrá una nueva persona a cargo del despacho de Exteriores.

El órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, de carácter permanente, supranacional y comunitario, fue instituido para declarar la legalidad del derecho comunitario y asegurar su aplicación e interpretación uniforme en todos los países miembros.

El Tribunal lo integran cuatro magistrados, uno por cada país del bloque.

Hugo Gómez Apac es presidente del órgano supranacional y representa a Perú.

Íñigo Salvador Crespo es magistrado principal de Ecuador; Sandra Catalina María Charris Rebellón, de Colombia; y hasta hace poco representaba a Bolivia Gustavo García Brito.

García Brito, a quien la Cancillería le abrió un procedimiento por "actuaciones anómalas", fue designado en el cargo, también de forma anómala, durante el gobierno golpista de Jeanine Añez (2019-2020).

El magistrado votó en contra de los intereses bolivianos el 17 de julio de este año.

El organismo judicial de la CAN dictó una sentencia en favor de Perú en su demanda contra Bolivia por cobros adicionales en combustibles para transportistas internacionales.

El fallo, impugnado por el Ejecutivo, obliga al país, por una parte, a vender combustible a precio subvencionado a vehículos con matrícula extranjera y, por otra, si se confirma su vigencia, abriría una peligrosa puerta al contrabando del carburante.

El tema del combustible está vinculado a la soberanía nacional, a la reserva energética y al presupuesto que destina el Estado al subsidio de los hidrocarburos en beneficio del pueblo boliviano.

Desde hace más de tres lustros, los bolivianos tenemos uno de los precios más baratos de combustibles de toda la región. Mantener los precios congelados

es una política que se cumple en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

Es importante que el futuro representante boliviano ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones sea idóneo, con méritos y trayectoria profesional.

Desde hace más de tres lustros, los bolivianos tenemos uno de los precios más baratos de combustibles de toda la región. Mantener los precios congelados es una política que se cumple en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

A PULSO



# Nacional

• Ahora El Pueblo

## EL ACTO SE DESARROLLÓ EN TRINIDAD, BENI

# Educación entrega certificados de competencias a 162 trabajadores

### Los beneficiarios expresaron su agradecimiento al presidente Luis Arce por haberles dado la oportunidad de obtener la acreditación.

Autoridades del Ministerio de Educación entregaron 162 certificados de competencia a trabajadores de diferentes rubros, entre alcantarillistas, plomeros, asistentes administrativos, estilistas en belleza integral, panaderos artesanales, confecionistas, periodistas radiofónicos, reparadores de electrodomésticos, constructores civiles, albañiles, entre otros.

“Este reconocimiento de saberes es un mandato establecido en nuestra Ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez. Es una labor llevada adelante por el Ministerio de Educación que beneficia a nuestros pequeños productores de todo el país, hoy a 162 hermanas y hermanos benianos, que reciben su certificado de competencias en diferentes áreas y rubros”, destacó la viceministra de Educación Alternativa y Especial, Viviana Mamani Laura, durante el acto de entrega.

La autoridad remarcó que para el presidente Luis Arce la

labor que desarrollan los pequeños productores es importante para el crecimiento del país. “Ustedes son quienes apuestan por la mano de obra boliviana, y nuestro Gobierno valora ese trabajo, por eso reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por esa labor que ustedes cumplen”, sostuvo la viceministra.

La certificación de competencias es la valoración de los saberes, conocimientos, experiencias y prácticas aprendidas a lo largo de la vida en una determinada ocupación, sea esta productiva, de servicios y/o so-

cio-cultural, que otorga el Ministerio de Educación a través del Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC) de manera gratuita.

La entrega de certificados de competencia está establecida en el artículo 82 de la Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez, que estipula: “El Estado reconocerá las competencias laborales y artísticas de ciudadanas y ciudadanos bolivianos que desarrollaron competencias en la práctica a lo largo de la vida, a través del Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias”.



El acto de entrega en Trinidad, Beni.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN



# Internacional

// FOTO: TELESUR



Migrantes venezolanos en el momento de su entrada al país.

## SERÁN REPATRIADOS DESDE PERÚ

# Plan Vuelta a la Patria permite el regreso de 162 venezolanos

• Telesur

**Un grupo de 162 migrantes regresó desde Perú a Venezuela gracias al programa Vuelta a la Patria, que puso en marcha el gobierno del presidente Nicolás Maduro a partir de 2018.**

Los migrantes regresaron en un vuelo de la empresa Conviasa (Consortio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos), que despegó desde el aeropuerto internacional Jorge Chávez, en la capital peruana, Lima.

Fueron recibidos en la terminal aérea internacional Simón Bolívar, de Maiquetía, estado La Guaira, por el viceministro de Relaciones Exteriores, Rander Peña, el cual encomió la decisión de regresar a la patria tomada por sus compatriotas, quienes se encontraban en situaciones de vulnerabilidad.

El funcionario expresó que se trata de 162 venezolanos con historias distintas y los consideró "víctimas de esa campaña desmedida de odio que la derecha nacional e internacional han promovido".

“

*Venezuela ha logrado una migración ordenada en reversa y eso solo lo hace el Gobierno Bolivariano”.*

**Rander Peña**  
Viceministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

Destacó el compromiso del gobierno de Nicolás Maduro con la protección de los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos allí donde se encuentren. Aseveró que "Venezuela ha logrado una migración ordenada en reversa y eso solo lo hace el Gobierno Bolivariano", pese los considerables obstáculos que suponen las medidas coercitivas unilaterales impuestas a la nación sudamericana por los Estados Unidos y la Unión Europea.

WWW.IMPUESTOS.GOB.BO

## IMPUESTOS NACIONALES EDICTO R-0853-01 (Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO **COMUNICA** al (a los) contribuyente(s), dependientes(s) y/o Herederos Universales que se detalla(n) a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia a objeto de conocer el (los) resultado(s) de el (los) proceso(s) de verificación efectuado(s), a través del (de los) cual(es) se detectó que no determinaron correctamente el (los) impuesto(s) conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492 modificada por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar su(s) obligación(es) tributaria(s) sobre base cierta, relativa(s) al (a los) impuesto(s) y periodo(s) fiscal(es) indicado(s). En virtud al (a los) proceso(s) de la(s) verificación(es) impositiva(s) realizada(s), se ha establecido como liquidación(es) previa(s) del (de los) tributo(s) adeudado(s) el (los) monto(s) que se detalla(n) en "Total Deuda Tributaria", importe(s) que incluye(n) el Tributo Omitido, Intereses, Sanción Preliminar (en caso de corresponder) y Multa por Incumplimiento de Deberes Formales, según corresponda. Montos calculados desde el día de vencimiento hasta la fecha de liquidación indicada y que debe(n) ser reliquidado(s) a la fecha de pago de acuerdo al siguiente cuadro:

RAZÓN SOCIAL/DEPENDIENTE	NIT/C.I.	N° ORDEN DE VERIFICACIÓN	PERIODO(S)	IMPUESTO	NÚMERO DE VISTA DE CARGO	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*)	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV's (*)	DETERMINADO
HUMPHREY ARMANDO ROCA BECERRA (*)	1723029	20990303881	ENERO Y FEBRERO DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 292325000535 CITE: SIN/ GDLPZ II/DF/UVI/ VC/347/2023	5.784.-	2.361.-	04/08/23
GABRIEL ENRIQUE ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ (*)	14702727	22990306015	FEBRERO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 292325000534 CITE: SIN/ GDLPZ II/DF/UVI/ VC/346/2023	9.482.-	3.872.-	04/08/23
ROCADADO ZUBIETA ARJUNA FREDDY (*)	6730673010	22250300074	NOVIEMBRE DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	N° 292325000565 CITE: SIN/ GDLPZ II/DF/UVI/ VC/364/2023	5.122.-	2.090.-	15/08/2023
CHAPARRO CORDERO FORBEZ VIDAL (*)	4807355017	22910200244	MARZO, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2020	VERIFICACIÓN ESPECÍFICA CRÉDITO IVA	N° 292325000436 CITE: SIN/ GDLPZ II/DF/UVI/ VC/270/2023	26.651.-	10.906.-	06/07/2023
MAGDALENA ZULEMA MAMANI BALDIVIEZO (*)	3650948	20990303869	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, JUNIO, JULIO, AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 292325000290 CITE: SIN/GDLPZ II/ DF/UVI/VC/165/2023	16.110.-	6.607.-	07/06/2023
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE JUAN CARLOS ZALLES VELEZ (**)	2327913	20990304885	ENERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 292325000515 CITE: SIN/ GDLPZ II/DF/UVI/ VC/330/2023	31.230.-	12.758.-	28/07/23
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE BLANCO REYES RUTH SHEILA (**)	393221011	2250300088	FEBRERO, MARZO Y MAYO DE 2016	OPERATIVO ESPECÍFICO DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	N° 292325000516 CITE: SIN/ GDLPZ II/DF/UVI/ VC/331/2023	1.113.-	456.-	28/07/2023
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DEL HUGO ARMANDO ALVAREZ LAURA (**)	2313695	20990301109	ABRIL Y JULIO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 292325000605 CITE: SIN/ GDLPZ II/DF/UVI/ VC/394/2023	3.623.-	1.478.-	23/08/2023

(\*) Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492, modificada por el Artículo 2° de la Ley N° 1448.

**"LA SANCIÓN EXPRESADA SÓLO TENDRÁ EFECTO DESPUÉS DE LOS VEINTE (20 DÍAS) DE NOTIFICADA LA VISTA DE CARGO"**

A efecto de la aplicación del Arrepentimiento Eficaz previsto en el Artículo 157° de Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, modificado por el parágrafo II del Artículo 2° de la Ley N° 1448 del 25 de julio de 2022: "Quedará automáticamente extinguida la sanción pecuniaria por contravención de omisión de pago, cuando el sujeto pasivo o tercero responsable pague la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la Vista de Cargo..."; en caso de pagar o acogerse a Facilidad de Pago por la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la presente Vista de Cargo.

(\*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley 2492 y sus modificaciones mediante por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, asimismo, si se hubiera multado con Acta de Contravenciones éstas han sido consolidadas en la Deuda Tributaria, en virtud a la unificación de procedimientos de conformidad al parágrafo I del Artículo 169° de la Ley N° 2492 y Artículo 5° de la R.N.D. 10.0032.16.

(\*\*) Asimismo, no corresponde la calificación de la conducta respecto a la sanción por omisión de pago, en aplicación al Parágrafo II del Artículo 35° (SUCEOSORES DE LAS PERSONAS NATURALES A TÍTULO UNIVERSAL) de la Ley N° 2492 que menciona: "II. En ningún caso serán transmisibles las sanciones, excepto las multas ejecutoriadas antes del fallecimiento del causante que puedan ser pagadas con el patrimonio de éste.", ya que la Administración Tributaria tiene conocimiento del fallecimiento de los mencionados.

De la revisión practicada, se establece de forma preliminar la comisión de la contravención tipificada en el Artículo 165° de la Ley N° 2492 como Omisión de Pago modificado por el parágrafo III del Artículo 2 de la Ley 1448 de fecha 25 de julio de 2022, de conformidad al Artículo 42° del D.S. N° 27310 modificado por el parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4770 de fecha 27 de julio de 2022; sancionándose dicha conducta con el 60% del Tributo Omitido expresado en UFV. Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuesto y por periodo, en caso de no merecer objeción a la(s) observación(es) contenida(s) en la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, se servirá(n) prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, más la sanción por su conducta en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, al (los) ajuste(s) y/o sanción tipificada inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto por el Artículo 98° del Código Tributario Ley N° 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de su legal notificación con la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto, ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicado en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz. La(s) Vista(s) de Cargo corresponde(n) a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la(s) presente(s); cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el (los) informe(s) de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s) y/o dependiente.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Tres (03) días del mes de septiembre (09) del año dos mil veintitrés (2023).

IMPUESTOS NACIONALES



LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

## REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Institución pública requiere profesionales con sede en la ciudad de La Paz, de acuerdo a los siguientes perfiles:

### PROFESIONAL 1

- Licenciatura en provisión nacional en ciencias jurídicas (Excluyente), con conocimientos en derecho aeronáutico. (Deseable)
- Experiencia general mínima de 3 años en el sector público o privado.
- Conocimientos en la función pública y/o regulación sectorial.
- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones.
- Trabajo bajo presión.
- Disponibilidad para realizar viajes a nivel nacional.

### PROFESIONAL 2

- Licenciatura en provisión nacional en ciencias jurídicas, administrativas y/o económico financieras.
- Experiencia general mínima de 4 años en el sector público o privado.
- Conocimientos en la función pública y/o regulación sectorial.
- Experiencia en atención al cliente/usuario.
- Desarrollo de estrategias de servicio al cliente/usuario.
- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones
- Trabajo bajo presión.
- Experiencia en manejo de personal, con un mínimo de 40 personas bajo su dependencia.
- Disponibilidad para realizar viajes a nivel nacional.

Los interesados deberán mandar su carta de presentación, pretensión salarial y hoja de vida, hasta el 08 de septiembre del año en curso, al correo electrónico: requerimientorecursos2023@gmail.com o talentohumanoreclutamiento88@gmail.com



**IMPUESTOS NACIONALES**  
**EDICTO**  
**R-0853**  
**(Primera Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, al amparo del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano – Ley N° 2492 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 27874, **COMUNICA** al (a los) contribuyente(s) y dependientes(s) que se detallan a continuación con las **Resoluciones Determinativas (RD)**, para que por sí o mediante Apoderado se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia ubicada en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Esq. Aspiazu Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución Determinativa lesione de alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del Artículo 174° de la Ley N° 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto.

RAZON SOCIAL/DEPENDIENTE	NIT/C.I.	N° ORDEN	PERIODO(S) FISCAL(ES)	IMPUESTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*)	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV (*)	DETERMINADO AL
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DEL SEÑOR JUAN JOSE MENDOZA ALCON (**)	3457860	22990305665	MAYO DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 172325000859 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/693/2023	3.285.-	1.339.-	22/08/2023
RUBEN ALEXANDER CAZASOLA FILIPPIS (*)	1334837	22990305678	JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019.	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 172325000811 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/648/2023	4.868.-	1.987.-	17/08/2023
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DEL SEÑOR JUAN CARLOS CABALLERO ARAMAYO (**)	2377108	20990301368	JUNIO Y DICIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 172325000872 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/704/2023	5.010.-	2.042.-	24/08/2023
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DEL SEÑOR RAMIRO BURGOS VILLEGAS (**)	2681277	20990304874	FEBRERO, ABRIL, JUNIO, JULIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 172325000799 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/638/2023	5.028.-	2.052.-	16/08/2023
LAGRAVA ALIAGA ELIZABETH ALCIRA (*)	3625765010	23910309129	MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016	OPERATIVO ESPECÍFICO AL VALOR AGREGADO (IVA) COMPENSADO CON EL SALDO DEL CRÉDITO FISCAL DEL PERIODO ANTERIOR	N° 172325000861 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/695/2023	13.831.-	5.639.-	23/08/2023
FELIX QUISBERT TINTAYA (*)	2351273	20990301437	ABRIL Y OCTUBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 172325000863 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/697/2023	4.640.-	1.891.-	23/08/2023
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE LA SEÑORA MONRROY ALVAREZ MARY ISABEL (**)	3417991011	19200300027	ENERO Y MARZO DE 2016	OPERATIVO ESPECÍFICO DEBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	N° 172325000899 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/727/2023	10.680.-	4.353.-	28/08/2023

(\*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley 2492 y sus modificaciones mediante por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, asimismo, si se hubiera multado con Acta de Contravenciones éstas han sido consolidadas en la Deuda Tributaria, en virtud a la unificación de procedimientos de conformidad al parágrafo I del Artículo 169° de la Ley N° 2492 y Artículo 5° de la R.N.D. 10.0032.16.

(\*\*) Asimismo no corresponde la calificación de la conducta respecto a la sanción por omisión de pago, en aplicación al Parágrafo II del Artículo 35° (SUCESORES DE LAS PERSONAS NATURALES A TÍTULO UNIVERSAL) de la Ley N° 2492 que menciona: "II. En ningún caso serán transmisibles las sanciones, excepto las multas ejecutoriadas antes del fallecimiento del causante que puedan ser pagadas con el patrimonio de éste.", ya que la Administración Tributaria tiene conocimiento del fallecimiento de los mencionados.

Que, el numeral 2 del Artículo 156° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano modificado por el numeral 2 del Parágrafo IV del Artículo 2° de la Ley N° 812, establece: "El pago de la deuda tributaria efectuado después de notificada la Resolución Determinativa o Sancionatoria hasta antes de la presentación del recurso de alzada ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en sesenta por ciento (60%)".

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Tres (03) días del mes de septiembre (09) de dos mil veintitrés años (2023).

IMPUESTOS NACIONALES



LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44



**NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN**

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
CHUQUISACA	INVALIDEZ	CARLOS JULIAN LORA HUAYLLA
CHUQUISACA	INVALIDEZ	NANCY PLATA HUARACHI
COCHABAMBA	INVALIDEZ	OCTAVIO ESPIRITU LUCAS
COCHABAMBA	INVALIDEZ	CARINA OTONDO TERRAZAS
COCHABAMBA	INVALIDEZ	JULIO CESAR JIMENEZ ORTIZ
EL ALTO	INVALIDEZ	FRANCISCO GUTIERREZ MAMANI
EL ALTO	INVALIDEZ	PEDRO ANTONIO RAMIREZ CHOQUE
LA PAZ	INVALIDEZ	ANGELICA GUTIERREZ TICONA
LA PAZ	INVALIDEZ	TYRONE MARCELO GUARDIA MIRANDA
LA PAZ	INVALIDEZ	MILTON MAGIN CHOQUE CHAVEZ
LA PAZ	INVALIDEZ	JOSE LUIS RAMOS CHOQUE
LA PAZ	INVALIDEZ	VERONICA MAMANI RAMOS
LA PAZ	INVALIDEZ	TEODORA MARIA USNAYO MAMANI
LA PAZ	INVALIDEZ	MARtha MAGDALENA MAJLUF RAMIREZ
LA PAZ	INVALIDEZ	RINA IRENE YUGRA MIRANDA DE ARELLANO
LA PAZ	INVALIDEZ	EDWIN PAZ PEREZ FLORES
LA PAZ	INVALIDEZ	JHONNY LUIS YUCRA CRUZ
ORURO	INVALIDEZ	IVAN ARTURO SILES GUZMAN
ORURO	INVALIDEZ	RICHARD QUINAYA CHOQUE
ORURO	INVALIDEZ	EDWIN NUÑEZ ASPETTY
ORURO	INVALIDEZ	BETTY BALDERRAMA CHOQUE
ORURO	INVALIDEZ	ROLY SALAZAR
ORURO	INVALIDEZ	CELEDONIO MARCOS ESCOBAR COLQUE
ORURO	INVALIDEZ	JAVIER ERNESTO ORTIZ REYNAGA
POTOSI	INVALIDEZ	MARIO MARCA OLMEDO
POTOSI	INVALIDEZ	RENE MONJE AVIZA FLORES
POTOSI	INVALIDEZ	MARIA ROJSANA ALDERETE FUERTES
POTOSI	INVALIDEZ	GREGORIO CONDE PARRAGA
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	VERONICA VICTORIA SUAREZ MALALE
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	OSCAR DANIEL JORDAN CASTRO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	SOLANGE GUERRERO POSTIGO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	JOVANA GUARACHI ANCASI

Que considerando las Resoluciones Administrativas APS/DJ/DP/N° 501/2023 de 08 de mayo de 2023, APS/DJ/DP/N° 425-2023 de 18 de abril de 2023, y APS/DJ/DP/N° 042 de 14 de enero de 2022, la cual tiene por objeto: "... establecer el procedimiento de traspaso en materia de Prestaciones y Beneficios del Sistema Integral de Pensiones (SIP) que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deben realizar para el inicio parcial y total de las actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora)" y en cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, se apersonen ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

La Paz, 03 de septiembre de 2023



Linea Gratuita  
**800 10 1610**



[www.gestora.bo](http://www.gestora.bo)



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.





// FOTOS: APG

Gustavo Costas antes de iniciar la práctica de la Selección, en Ananta.



## Costas tiene dificultades para elegir el once titular

• Reynaldo Gutiérrez

La buena predisposición y la actitud de los seleccionados en cada entrenamiento complican al entrenador Gustavo Costas en la elección del equipo titular de la Verde que enfrentará a Brasil, por la primera fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial Canadá, México y Estados Unidos 2026. El encuentro se disputará el viernes 8 de este mes en el estadio Mangueirão en la calurosa ciudad brasileña de Belém desde las 20.45.

El técnico admitió que tiene definido el equipo en su mente, pero el buen rendimiento de quienes no están con-

signados en el once inicial le hace tambalear en su decisión, además el sistema de juego está definido, será un 1-5-4-1, que tiene como objetivo bloquear todos los circuitos de buen juego del rival y cerrar todos los espacios que conducen hasta el arco de la Selección.

Después de estudiar y analizar los movimientos del rival, en las diferentes líneas, el entrenador ya sabe cómo le jugará, cuáles serán los movimientos que se aplicarán para controlar el desarrollo del juego en el medio campo y la ofensiva, sectores donde tiene a jugadores de jerarquía que pueden desequilibrar un partido en cualquier momento.

En las charlas técnicas, Costas les pide a los futbolistas buen control del balón, rápida reacción en función defensiva y concentración.

### PRÁCTICA MATINAL

La Selección prosiguió ayer su preparación en la cancha del Centro de Alto Rendimiento de Ananta, donde hizo un trabajo físico y fútbol, sesión en la que privilegió la labor defensiva, con cinco jugadores en el fondo y cuatro volantes, tres de marca y uno mixto.

En la mañana de hoy, en el mismo escenario de propiedad del club Bolívar, el equipo hará la penúltima práctica en La Paz, ya que mañana se entrenará en la mañana y en la tarde viajará a Santa Cruz, desde donde al día siguiente emprenderá viaje —en vuelo chárter— hasta Belém, la sede del encuentro de la clasificatoria mundialista.

### "DUELOS COMPLICADOS"

El experimentado arquero Carlos Lampe, uno de los que lucha por la titularidad con Guillermo Viscarra, afirmó que los dos primeros cotejos de las Eliminatorias, ante Brasil y Argentina, son difíciles y complicados.

"Son partidos duros. Brasil que es la selección más complicada de local, junto con Uruguay. Argentina tiene confianza más que antes, porque haber ganado el título mundial los motiva y los lleva a encarar los compromisos con confianza", dijo Lampe.

## Clubes y jugadores rechazan la suspensión de los torneos

La mayoría de los clubes de la División Profesional y la totalidad de los equipos participantes de la Copa Simón Bolívar irán al congreso ordinario de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) con el voto de rechazo a la intención de suspender los torneos, dejando que la investigación pueda dar con los directos responsables que manejan la suelta red de corrupción que denunció el titular federativo, Fernando Costa.

"La sugerencia que va a exponer y brindar este presidente a ambos Consejos (Profesional y Aficionados) es la paralización y suspensión de ambos torneos por estar en tela de juicio el juego limpio, la integridad y el Fair Play", dijo Costa, aunque dejó la última decisión en manos de los dirigentes.

Antes de ir a la reunión del martes 5, en Santa Cruz, los clubes ya definieron su posición. La preocupación por la infiltración de amañadores de partidos es generalizada entre los actores del fútbol boliviano, pero toman camino distinto cuando se trata de hablar de la paralización de la competencia.

Luego del anuncio que hizo Costa, los dirigentes de los clubes profesionales declararon que están en contra de la paralización del torneo, porque generaría un mayor perjuicio a las instituciones. Sin embargo piden que la investigación siga en curso, se identifique a los involucrados y sean castigados con base en las pruebas que tendría la FBF.

Solamente el club Libertad Gran Mamoré pidió abiertamente que el campeonato sea suspendido por sentirse afectado en sus intereses y rescindió con el defensor Grovert Carrillo por ser parte, supuestamente, de la red de corrupción, expuesto en audios, que el futbolista confirmó que le llegaron, pero aclaró que no aceptó la propuesta.

Carrillo reveló que recibió los mensajes del jugador colombiano Efraín Cuello, a quien conoció cuando jugó en el club Ciudad Nueva Santa Cruz, de la Asociación Cruceña de Fútbol (ACF).

En estos días, los audios y mensajes que implicarían a jugadores, árbitros y dirigentes fueron conocidos a través de las redes sociales, y la FBF dejó el material de prueba en manos del bufete Camacho & Asociados para su análisis.

Los 24 clubes que juegan la segunda fase de la Copa Simón Bolívar se reunieron para acordar el rechazo a la suspensión del certamen temiendo por el daño económico. Es así que pedirán participar en el congreso junto a sus representantes de Asociación.



Luciano Ursino y Gabriel Villamil, dos que luchan por la titularidad.

# Boliviano Prado debutará ante Cavallo en el US Open Junior

// FOTO: US OPEN



El tenista Juan Carlos Prado durante su participación en la pasada edición.

• Reynaldo Gutiérrez

El tenista boliviano Juan Carlos Prado, número cinco del mundo en el ranking juvenil, jugará la próxima semana en el US Open Junior en Nueva York, Estados Unidos, donde ya conoce a su primer rival, el argentino Fernando Cavallo.

Prado disputará su tercer Grand Slam Junior del año luego del histórico subcampeonato que conquistó en singles en el Roland Garros Junior de París, Francia, y de haber llegado hasta las semifinales en dobles del Wimbledon Junior en Londres, Inglaterra.

Será la segunda vez que el joven cruceño dispute el torneo estadounidense. El año pasado cayó en primera ronda en singles, pero en dobles conquistó el subcampeonato. Ese segundo puesto lo obtuvo junto a su compañero suizo Dylan Dietrich luego de perder en la final contra los estadounidenses Ozan Baris y Nishesh Basavareddy (un doble 6-1).

## UNO DE LOS FAVORITOS

Por su ranking, Prado es el quinto mejor clasificado de la competición y es uno de los candidatos para ganar el torneo y, al mismo tiempo, es su última chance para ganar un Grand Slam juvenil.

Junto a los deportistas, el ruso Yaroslav Demin, el mexicano Rodrigo Pacheco y el local Cooper Williams, jugará su último gran campeonato junior porque tiene 18 años y en la siguiente temporada todos ellos darán el salto al circuito profesional.

Al igual que el US Open de mayores todos los partidos se disputarán en las canchas de cemento del USTA Billie Jean King National Tennis Center de Nueva York.

## SUPREMACÍA

Prado conoce bien a su rival de turno: Cavallo, a quien enfrentó en dos oportunidades en las finales de campeonatos juveniles y los ganó.

Su más reciente duelo se produjo en el J300 de Santa Cruz, que se disputó entre fines de marzo y principios de abril de este año. El boliviano triunfó por 6-3 y 6-2.

El otro encuentro, cuando se enfrentaron por primera vez, fue en el J2 de Bogotá, que se disputó a mediados de julio de 2022. El cruceño salió victorioso por 6-2 y 6-1.

Gracias a estas estadísticas y al ranking juvenil de la ITF, Prado parte como favorito para superar la ronda y adueñarse de la competencia internacional.

Su partido todavía no tiene fecha ni horario definido.

## El BRT buscará su tercer título en Estados Unidos

El Bolivia Racing Team (BRT), conformado por los pilotos nacionales Sergio Kosky Vacaflor, su hijo Sergio Kosky Herrera y Patricio Franulic, está muy cerca de conquistar su tercer título en la Copa Fara USA de automovilismo. Con finalizar la prueba en la tercera posición en Miami, Estados Unidos, en el Hankook 300, sexta fecha de la temporada, se quedará con el campeonato del grupo MP-3A. La carrera se disputará hoy.

En 2014 y 2015 los representantes nacionales salieron vencedores en la carrera norteamericana y nuevamente están muy cerca de estar en lo más alto del podio.

“Con un tercer lugar somos campeones de la temporada. Todo está difícil en nuestro país, pero tratamos de conseguir nuestro tercer título. Venimos de colaborar y estar presentes en el Rally Codasur –en Santa Cruz–. Nos llena de vitalidad que pilotos bolivianos como Brunito Bulacia hayan ganado en el Sudamericano. Esa vitalidad te da el representar a tu país”, dijo Kosky padre.



Patricio Franulic, Sergio Kosky (hijo) y Sergio Kosky, del equipo Bolivia de automovilismo.

## LA COMPETENCIA

La prueba se correrá hoy en el autódromo Homestead de Miami Speedway, cuyo perímetro es de cuatro kilómetros.

Serán 300 millas de carrera continua, es decir unos 482 kilómetros, en los que habrá relevos entre los tres pilotos para completar el trayecto en el menor tiempo posible.

“Vamos a ver cómo nos repartimos, quién larga primero, al medio y al final.

Esperamos hacer una carrera inteligente, tratar de terminar entre los tres primeros para coronarnos campeones”, dijo.

Si bien está cerca de lograr el título, será una carrera intensa porque varias categorías competirán con diferentes tripulaciones que van a distintas velocidades, lo que dificulta la competencia.

“Agradecimiento a BoA porque nos facilite la presencia en representación del país”, puntualizó Kosky.

## Mayer asistirá al Sudamericano de esgrima

Con el apoyo del Gobierno nacional, a través del Programa Integral de Apoyo al Deportista de Élite Tunkas 2023, el esgrimista Julián Manuel Mayer Shepard representará al país en el Campeonato Sudamericano Precadetes, Cadetes y Juveniles de la disciplina, que se celebrará en Asunción, Paraguay, del 3 al 9 de septiembre.

El programa Prodecom aseguró la presencia del deportista en la competencia internacional con la entrega de pasajes aéreos de ida y vuelta en la ruta La Paz-Asunción.

La beca otorgada a Julián Mayer como parte del programa Tunkas 2023, así como el apoyo del programa Prodecom, reflejan el compromiso del Gobierno nacional en respaldar y promover a los deportistas de élite en competencias internacionales.

Mayer se unirá a la competencia que reúne a jóvenes talentos de la esgrima de la región sudamericana, con la misión de competir, ganar y llevar el nombre de Bolivia a lo más alto del podio.

El deportista se tiene fe en cumplir una gran actuación gracias a su experiencia y talento en el manejo de la espada.



SOMOS EL BANCO CON  
**MAYOR COBERTURA**  
EN EL PAÍS

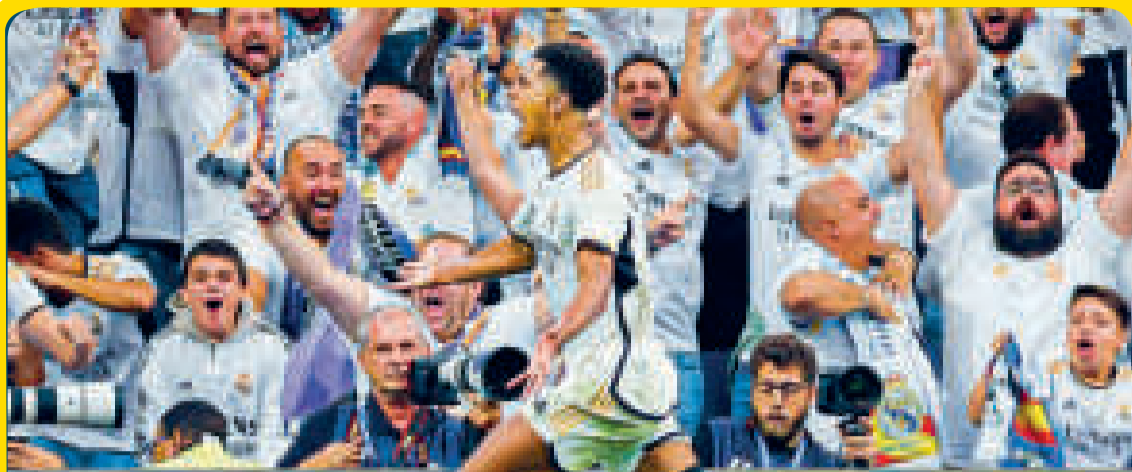


**+ del 90%**  
**de municipios**  
Atendidos

**BANCO  
UNION** S.A.  
El Banco de los Bolivianos

Esta entidad es supervisada por ABN

// FOTO: @REALMADRID



Bellingham festeja con la hinchada del Real Madrid.

## Real Madrid gana y se mantiene en la punta

• Agencias

El Real Madrid regresó a lo grande al estadio Santiago Bernabéu y brindó a su público una nueva remontada. El Getafe se adelantó con un gol antes del primer cuarto de hora, Joselu logró el empate y un tanto de Bellingham, el quinto en cuatro partidos, dio la cuarta victoria seguida al líder de la Liga.

Todo se puso en contra en el minuto 11, cuando Mayoral hizo el 0-1 para el Getafe. Doce minutos después, Melero López pitó penalti por derribo de Aleñá a Bellingham, pero luego de ser avisado por el VAR y ver la jugada en el monitor anuló su decisión. Poco después, Joselu mandó desviado una volea de primeras luego de controlar el balón con el pecho.

DOMINIO

El Madrid comenzó a crear oportunidades claras, como la que tuvo Modrić a la media hora luego de cabecear un centro de Fran García. Pero David Soria evitó el gol con una mano salvadora. El portero volvió a ser protagonista en el 40' al evitar el 1-1 con una gran intervención en un remate a bocajarro de Joselu.

El cuadro merengue salió como un vendaval después del descanso y empató nada más arrancar la segunda mitad. La defensa del Getafe rechazó el balón en un córner y lo recogió Modrić en el vértice del área. El croata sacó un precioso centro con el exterior del pie derecho, Djene lo interceptó con la mano y Joselu recogió el rechazo y fusiló para hacer el 1-1 (47).

El dominio del Real Madrid era total. El palo volvió a salvar a los visitantes en un centrochut de Carvajal y, en la siguiente jugada, Soria sacó una gran mano a un remate de primeras de Joselu. En el 88', lo intentó Rodrygo con un disparo que se marchó alto. Fue Bellingham, con su quinto gol en cuatro partidos, el que rubricó la remontada en el minuto 95 al adelantarse a la defensa del Getafe en el rechazo de Soria a un disparo de Lucas Vázquez y hacer el 2-1 definitivo.

En otros partidos, Betis escaló posiciones en la Liga española de fútbol por imponerse un gol por cero a Rayo Vallecano, con un tanto del brasileño Willian Jose (minuto 53). Real Sociedad superó a Granada 5-3, y Alavés venció 1-0 a Valencia.

## Haaland anota tres en la goleada del City

La nueva sociedad establecida entre el argentino Julián Álvarez y el noruego Erling Haaland, que firmó su primer triplete de la temporada, bastó para que el Manchester City sacara adelante la visita al Etihad del Fulham y con cierto desahogo logró su cuarta victoria seguida que le asienta como líder solvente de la Premier.

El conjunto de Pep Guardiola tardó en imponer su fuerza ante un rival que no logró su primera victoria hasta la semana pasada, contra el Everton, y que centra sus aspiraciones en la continuidad en la máxima categoría inglesa. La diferencia de objetivos se plasmó en el césped. Pero especialmente después del descanso.

Tardó media hora en romperse el partido. Lo hizo Julián Álvarez. Centro al área de Mateo Kovacic que encuentra a Haaland, asiste a Álvarez, que

llega desde atrás y marcó el 1-0.

Tuvo el Fulham el tino de responder con cierta premura. Tres minutos más tarde empató con gol de Tim Ream (1-1).

Sin embargo, el City se puso arriba en el tanteador gracias a la anotación de Aké en tiempo de descuento de esa etapa inicial (2-1).

Fue un alivio el tanto para el City que apretó el acelerador en el complemento. Haaland apareció a los 60', agarró un pase a su socio, Julián Álvarez, y no falló (3-1). En el 70, sentenció el encuentro el noruego, de tiro penal para el 4-1.

Cerró el partido en el añadido, donde acentuó su voracidad. Aprovechó un balón recibido de Sergio Gómez para volver a batir a Leno y ampliar, con su primer triplete del curso, su particular cuenta anotadora. Seis goles ya en cuatro partidos.



El noruego Haaland (9) festeja con un compañero la goleada de su equipo.

// FOTO: @MANCITY

// FOTO: @NOVAKFANCLUB



La celebración del tenista Novak Djokovic.

## Épica victoria de Djokovic en el US Open

A esta altura todo el mundo debería saber que nunca hay que dar por vencido a Novak Djokovic, sin importar cuán grande sea el desafío que tiene por delante ni lo mal que pueda estar jugando. El tenista serbio de 36 años, actual número 2 del mundo, ha conseguido una épica victoria al remontar dos sets abajo para imponerse a su compatriota Laslo Djere por 4-6, 4-6, 6-1, 6-1 y 6-3 en tres horas y 45 minutos.

En un partido disputado en el Estadio Arthur Ashe que terminó en la madrugada en Nueva York, Nole evitó la que habría sido su primera eliminación allí desde 2006 y selló el octavo triunfo en toda su carrera después de ceder los dos primeros sets.

Los dos primeros sets vieron a Laslo Djere, de 28 años, actual número 38 en el ranking ATP, capitalizar 28 de 44 puntos que duraron cinco o más golpes. El juego de pies de Djokovic parecía un poco desencajado y tampoco lograba tener precisión en los golpes. Todo iba a favor de Djere ante un Nole muy incómodo, visiblemente contrariado.


Como es habitual cuando va perdiendo, Djokovic se dirigió al vestuario entre sets para cambiarse de ropa. Y es sabido que esas pausas, permitidas por reglamento, suelen ser muy positivas en su caso. Al término del partido, Djokovic reveló que fue lo que hizo para regresar a la pista renovado.

En la tercera manga logró quebrar el saque de su rival por primera vez en toda la noche para tomar ventaja de 2-0. La remontada estaba gestándose. Ese set se terminó en un abrir y cerrar de ojos.

También logró un quiebre muy importante al inicio del cuarto set, usando sus cualidades defensivas para prolongar un punto hasta lograr un golpe de derecha ganador cuando Djere perdió la compostura.

Su tenis fue cada vez más sólido y contundente. Una vez que Nole tomó el control, se mantuvo firme y nunca dejó que Djere se recuperara. En el quinto set, Djokovic estuvo tranquilo y celebró una épica victoria.



 <b>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</b> <b>CONVOCATORIA</b> <b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS</b>						
CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICOES	FECHA DE INSPECCIÓN PREVIA (IP) y CONSULTAS ESCRITAS (CE)	FECHA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DBC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 107/2023-1C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs850.000,00</b></li> </ul>	<b>OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PISO 6 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB</b>	31/08/2023	IP: 06/09/2023 Horas 10:00	08/09/2023 Horas 15:30	13/09/2023* Horas 15:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Olga Flores Villca (Int. 4709) oflores@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: César Andrés Peralta Vidal (Int. 4726) cperalta@bcb.gob.bo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 108/2023-1C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs534.528,00</b></li> </ul>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESADORAS CLASIFICADORAS DE BILLETES</b>	31/08/2023	-----	-----	14/09/2023* Horas 09:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Olga Flores Villca (Int. 4709) oflores@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: Jacqueline Chura Valero (Int. 2084) jchura@bcb.gob.bo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 106/2023-1C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs880.000,59</b></li> </ul>	<b>PROVISIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PREFABRICADA PARA EL ARCHIVO INTERMEDIO DEL BCB</b>	30/08/2023	IP: 05/09/2023 Horas 09:00 CE: 06/09/2023	08/09/2023 Horas 09:00	12/09/2023* Horas 09:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Giovana Mantilla Castro (Int. 4714) gmantilla@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: Ana Aguirre Rodas (Int. 4747) aaguirre@bcb.gob.bo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 112/2023-1C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs749.999,98</b></li> </ul>	<b>OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PISO 21 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB</b>	31/08/2023	IP: 04/09/2023 Horas 10:00	06/09/2023 Horas 11:00	13/09/2023* Horas 14:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Claudia Chura (Int. 4727) cchura@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: Cesar Peralta Vidal (Int. 4726) cperalta@bcb.gob.bo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 103/2023-1C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs546.082,00</b></li> </ul>	<b>PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS PARA LAS UPS (EDIFICIO BCB S2 Y SAP)</b>	31/08/2023	IP: 05/09/2023 Horas 10:00 CE: 07/09/2023	08/09/2023 Horas 08:15	14/09/2023* Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Marcelo Chacon (Int. 4719) mrchacon@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: Hugo Huaras (Int. 4575) hhuaras@bcb.gob.bo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 110/2023-1C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs991.040,00</b></li> </ul>	<b>PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO PARA EL EDIFICIO DEL BCB</b>	31/08/2023	IP: 07/09/2023 Horas 11:00 CE: 08/09/2023	12/09/2023 Horas 14:30	15/09/2023* Horas 11:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Marcelo Chacon (Int. 4719) mrchacon@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: Augusto Parrado (Int. 4578) aparrado@bcb.gob.bo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 097/2023-1C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs899.808,00</b></li> </ul>	<b>PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL BCB – FASE II</b>	31/08/2023	IP: 06/09/2023 Horas 10:00 CE: 08/09/2023	11/09/2023 Horas 14:00	14/09/2023* Horas 11:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Marcelo Chacon (Int. 4719) mrchacon@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: Augusto Parrado (Int. 4578) aparrado@bcb.gob.bo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 095/2023-1C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs229.720,00</b></li> </ul>	<b>PROVISIÓN DE UNA LIBRERÍA TAPE BACKUP</b>	30/08/2023	CE: 05/09/2023	07/09/2023 Horas 11:00	13/09/2023* Horas 11:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Marcelo Chacon (Int. 4719) mrchacon@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: Augusto Parrado (Int. 4578) aparrado@bcb.gob.bo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 099/2023-1C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs319.943,00</b></li> </ul>	<b>PROVISIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA NUEVA SALA DE RECUENTO DE MATERIAL MONETARIO EN SÓTANO 2</b>	31/08/2023	CE: 08/09/2023	11/09/2023 Horas 15:00	15/09/2023* Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Marcelo Chacon (Int. 4719) mrchacon@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: Carlos Olmos (Int. 4573) colmos@bcb.gob.bo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 29/2023-3C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs215.987,00</b></li> </ul>	<b>PROVISIÓN DE RADIOS PORTÁTILES HANDIES PARA EL BCB</b>	31/08/2023	CE: 07/09/2023	11/09/2023 Horas:11:00	14/09/2023 Horas 08:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Luis Mauricio Troche Garcia (Int.4752) ltroche@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: Agustín Fabián Parrado Ugarte (Int. 4578) aparrado@bcb.gob.bo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 100/2023-1C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs229.996,00</b></li> </ul>	<b>PROVISIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS OPERATIVOS EN LOS AMBIENTES DE TESORERÍA</b>	31/08/2023	CE: 07/09/2023	11/09/2023 Horas:09:00	14/09/2023 Horas 14:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Luis Mauricio Troche Garcia (Int. 4752) ltroche@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: Carlos Gustavo Olmos Rosas (Int. 4573) mhquisbert@bcb.gob.bo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: <b>ANPE-P N° 104/2023-1C</b></li> <li>PRECIO REFERENCIAL: <b>Bs496.794,00</b></li> </ul>	<b>PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PERIMETRAL FASE II</b>	31/08/2023	CE: 07/09/2023	11/09/2023 Horas:12:00	14/09/2023 Horas 15:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Luis Mauricio Troche Garcia (Int. 4752) ltroche@bcb.gob.bo</li> <li>Consultas Técnicas: Agustín Fabián Parrado Ugarte (Int. 4578) aparrado@bcb.gob.bo</li> </ul>

\* A través del RUPE de acuerdo con lo establecido en el DBC.

Los Documentos Base de Contratación (DBC) se encuentran publicados en formato Word en la página web del BCB – Mesa de Partes (www.bcb.gob.bo). Cualquier aclaración y/o consulta puede ser efectuada al teléfono 2409090 con las personas encargadas de atender consultas.

## Últimas

• Ahora El Pueblo

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, informó que la movilización de brigadas médicas en Santa Cruz para controlar la coqueluche está dando resultados positivos ya que muestra una tendencia a la disminución de casos sospechosos.

## EL BROTE SE CONCENTRA EN EL ORIENTE

## Disminuyen casos sospechosos de coqueluche en Santa Cruz

Brigadas médicas recorren el departamento para identificar posibles casos positivos, para vacunar y distribuir los tratamientos médicos.

“Afortunadamente, dentro de los casos de sospechosos hemos visto una tendencia hacia la disminución. El total de casos acumulados desde el inicio del brote son 892; de estos, 178 se mantienen activos. Tuvimos cuatro casos notificados que también responden a que hemos empezado a trabajar de manera importante con brigadas en Santa Cruz”, expresó la ministra en entrevista con una emisora local.

Los casos confirmados por departamento muestran en mayor cantidad a la región de Santa Cruz con 842, Beni con 43, Chuquisaca con cuatro, en tanto que La Paz, Pando y Oruro tienen un solo caso cada uno.

En relación a los casos de Covid-19, la primera autoridad de Salud manifestó que en la actualidad hay menor cantidad a diferencia de las olas que se presentaban hasta principios de este año, lo que demuestra que la enfer-

medad ingresó en una dinámica de regularidad.

“En la semana epidemiológica 34 tenemos a nivel nacional 319 casos confirmados, hemos tenido 29 más que el periodo anterior, lo que representaría un incremento en esas cifras del 10%, y hemos tenido dos decesos pero que no fueron por Covid, sino con Covid, que es algo muy diferente”, explicó.

Detalló que los departamentos de Santa Cruz, Beni, Cochabamba y Potosí mostraron un incremento de casos, en tanto que Chuquisaca y Tarija presentaron reducción, y La Paz, Oruro y Pando se encuentran en situación estacionaria.

La autoridad reiteró ante la prensa la recomendación a la población para que actúe con responsabilidad. Si siente síntomas, el uso del barbijo, lavado de manos y distanciamiento social son importantes, solo así se contendrá de mejor manera el SarsCov2 y la influenza.

Las brigadas también vacunarán a niños que no han completado su esquema de inoculación.



// FOTO: ARCHIVO

## SE BENEFICIARÁN MÁS DE MIL NIÑAS

## ATT desarrolla la segunda fase del taller de capacitación Warmis TIC

• ABI

Se impartieron los primeros talleres de la segunda fase del proyecto Warmis TIC, que lleva adelante la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), en la que las estudiantes aprenden a crear una aplicación móvil.

herramientas tecnológicas y poner en práctica los conocimientos que les brindarán las ingenieras de la ATT. En un futuro también pueden ser las próximas capacitadoras de niñas como ustedes y dedicarse a aportar a nuestro país desde el área de telecomunicaciones”, señaló el director de Telecomunicaciones y TIC de la ATT, Hebert Montevilla, en el acto de inauguración.

Según el reporte del ente regulador, Warmis TIC beneficiará por lo menos a

1.000 niñas, adolescentes y mujeres de varias unidades educativas, a escala nacional, con la finalidad de promover la inclusión de las mujeres en el área de las telecomunicaciones para su futuro profesional.

El proyecto consta de tres fases, la primera se llevó a cabo en mayo y junio. Para la segunda fase, expertas se trasladarán a los colegios más alejados de La Paz y El Alto para capacitar a las estudiantes en este campo de manera práctica.



// FOTO: ATT

Niñas y adolescentes reciben capacitación tecnológica.

“En estos talleres van a experimentar de primera mano las